



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Gestión policial y su relación con la lucha contra la
trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Cava Calderon, Cristina Dayana (orcid.org/0000-0001-6608-3812)

ASESOR:

Dr. Quinteros Gomez, Yakov Mario (orcid.org/0000-0003-2049-5971)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mi compañero de vida Walter y a mi adorada hija, porque sin su apoyo y motivación no hubiera sido posible la culminación de la presente investigación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida y por permitirme cumplir una meta, quién está cada etapa de mi vida, y a mi asesor por ser parte de este proceso.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	22
3.2. Variables y operacionalización.....	23
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis.....	26
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Método de análisis de datos.....	28
3.7. Aspectos éticos.....	28
IV. RESULTADOS.....	29
V. DISCUSIÓN.....	41
VI. CONCLUSIONES.....	47
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49
ANEXOS.....	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022	29
Tabla 2. La dimensión planeamiento de la gestión policial en la ciudad	30
Tabla 3. La dimensión organización de la gestión policial.....	31
Tabla 4. La dimensión jefatura de la gestión policial	32
Tabla 5. Variable dependiente de trata de personas	33
Tabla 6. La dimensión conducta de la trata de personas	34
Tabla 7. La dimensión medios de la trata de personas	35
Tabla 8. La dimensión fines de la trata de personas	36
Tabla 9. Coeficiente de correlación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.	37
Tabla 10. Coeficiente de correlación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz	38
Tabla 11. Coeficiente de correlación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.....	39
Tabla 12. Coeficiente de correlación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022	29
Figura 2. La dimensión planeamiento de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022.....	30
Figura 3. La dimensión organización de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022	31
Figura 4. La dimensión jefatura de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022	32
Figura 5. La trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.....	33
Figura 6. La dimensión conducta de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022	34
Figura 7. La dimensión medios de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022	35
Figura 8. La dimensión fines de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022	36

RESUMEN

En los distintos países del mundo los centros policiales vienen enfrentando a diversas problemáticas como la trata de personas. En ese sentido, la investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión policial y la lucha contra el delito de trata de personas en la ciudad de Huaraz 2022. La metodología fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, diseño no experimental-transversal y nivel correlacional; la muestra estuvo conformado por 82 participantes; los instrumentos utilizados fueron el cuestionario de la gestión policial y trata de personas, que contaron con validez y confiabilidad; los datos obtenidos se procesaron en programa SPSS y se realizó el análisis descriptivo e inferencial. Los resultados evidencian que existe una correlación positiva considerable entre la gestión policial y la trata de personas (Rho de Spearman= 0,849 y $p= 0,000 < 0,05$). Se concluyó que el nivel alto de la gestión policial se relaciona con el nivel alto de las acciones en contra de la trata de personas la ciudad de Huaraz 2022.

Palabras clave: gestión, policial, trata de personas.

ABSTRACT

In different countries around the world, police centers are facing various problems such as human trafficking. In this sense, the objective of the research was to determine the relationship between police management and the fight against the crime of human trafficking in the city of Huaraz 2022. The methodology was applied, quantitative approach, non-experimental-transversal design and correlational level; the sample consisted of 82 participants; the instruments used were the questionnaire of police management and human trafficking, which had validity and reliability; the data obtained were processed in SPSS program and descriptive and inferential analysis was performed. The results show that there is a considerable positive correlation between police management and human trafficking (Spearman's $Rho = 0.849$ and $p = 0.000 < 0.05$). It was concluded that the high level of police management is related to the high level of actions against human trafficking in the city of Huaraz 2022.

Keywords: management, police, human trafficking.

I. INTRODUCCIÓN

En los distintos países del mundo las autoridades políticas vienen enfrentando diversos problemas que afectan a la estructura organizacional de la sociedad en el siglo XXI. Uno de los principales problemas, de mayor gravedad, es el reto de garantizar la seguridad de la población. En ese sentido, la gestión de seguridad en un país, demanda la eficiencia de la organización policial y de la efectividad de sus miembros, de forma que se logre brindar tranquilidad y seguridad a la población.

Los altos niveles de inseguridad ciudadana, está llevando a que las autoridades políticas tomen diversas medidas para contrarrestar el fenómeno, entre las que se encuentra el uso de la tecnología. Sin embargo, dicha medidas no están siendo efectivas aun, el desarrollar y ejecutar políticas públicas con enfoque tecnológicos no han permitido lograr avances significativos, debido a limitaciones en el nivel de formación, incluso, aún persisten insuficiencias en la planificación territorial y política, que está contribuyendo a profundizar la crisis institucional.

A nivel mundial, países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia han adoptado o desarrollado medidas acompañadas de la evolución tecnológica para enfrentar la inseguridad ciudadana, aunque aún está en duda su efectividad al momento de mejorar la seguridad ciudadana (Cinelli y Gan, 2019). En ese sentido, se debe entender que, para maximizar los beneficios de la aplicación de la tecnología, es necesario realizar cambios en la gestión policial, desarrollar nuevas políticas, procedimientos y directrices para cambiar la actitud de los agentes y la cultura en las organizaciones de seguridad.

En Croacia, se ha demostrado que la gestión administrativa, es la que mayor efecto negativos tiene en la gestión policial, por lo que sugirió realizar cambios sistemáticos y rápidos para un mejor desarrollo de competencias directivas y su adecuada aplicación en la práctica policial. Asimismo, urge una redefinición radical del personal en la transparencia, equidad, competitividad, profesionalismo y despolitización de los procedimientos selección y selección de jefes policiales (Orlović, 2020).

En América Latina, en los últimos diez años el delito y la criminalidad en las ciudades se han alejado de la perspectiva del modelo policial en la que el control y el dominio de las acciones violentas solo es del poder exclusivo de las instituciones del Estado. Los gobiernos de México, Colombia, Perú y Chile han optado por desarrollar e implementar nuevas formas de gestión policial, mediante la aplicación de nociones de seguridad ciudadana y participación de las comunidades, con el fin de involucrar las poblaciones para garantizar la seguridad. Sin embargo, los resultados aún son mínimos, no se ha logrado un cambio sustancial en el hecho de garantizar la seguridad en la población: aún falta la participación activa de los habitantes frente al cuidado y la paz en los distintos países de la región (Quintero, 2020).

A nivel nacional, la Policía Nacional del Perú vela por el bienestar y el cumplimiento de la justicia, su naturaleza es preventiva y se enfoca en brindar ayuda y protección a los ciudadanos, asimismo, a investigar y combatir la delincuencia. En ese marco, la gestión policial busca mejorar la eficiencia y eficacia en el sistema de seguridad interna en el país. Sin embargo, al momento de ejecutar su accionar en el combate con la delincuencia, los resultados aún son bajos. Según el estudio Ganggini (2021), en Lima Metropolitana, el 47,2% de policías considera que la gestión policial en las comisarías es poco eficiente, el 34% que es eficiente y el 18,9% que es deficiente.

A consecuencia de la baja gestión policial, se cree que en los países se están incrementado los distintos delitos, entre las cuales se encuentra el delito de trata de personas, el mismo que se introduce en las personas aprovechando las necesidades económicas, su buena voluntad para buscar un destino mejor y sobre todo su origen cultural. Un claro ejemplo de ello, es la ciudad de Huaraz, que está catalogada como unas de las principales zonas en el Perú para la captación de trata de personas. Esto debido a que no se cuenta con una gestión efectiva de la prevención de los delitos, debilitamiento de la institución, pérdida de confianza del público y la descoordinación con las otras entidades del Estado que luchan contra la trata de personas. A lo antes indicado, se suma la falta de personal, la alta rotación y la ausencia de capacitación.

En ese contexto, en el estudio se planteó como problema general: ¿Cuál es la relación entre la Gestión Policial y la lucha contra la trata de personas en la

ciudad de Huaraz? Asimismo, se formuló los siguientes problemas específicos: a) ¿Cuál es la relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz? b) ¿Cuál es la relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz? c) ¿Cuál es la relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz?

El estudio se justifica en el aspecto teórico, por el hecho que aportó con información científica referente a la gestión policial y su relación con la lucha contra la trata de personas. La información encontrada tiene un gran valor para los investigadores que busquen profundizar sus estudios en los fenómenos materia de investigación. En el aspecto metodológico, se justifica porque contribuyó con dos instrumentos de recolección de información que fueron validados por expertos y obtenida su confiabilidad para su aplicación, por lo cual está en condiciones para otros investigadores, en el futuro lo utilicen en sus estudios científicos. Se justifica en el aspecto práctico porque contribuyó con realizar un diagnóstico de la situación actual de la gestión policial, lo cual permitirá que la policía nacional tome las medidas necesarias para fortalecer su gestión y se combata la trata de personas que solo causa inseguridad a las personas.

El objetivo principal fue determinar la relación entre la gestión policial y la lucha contra el delito de trata de personas en la ciudad de Huaraz. Asimismo, se estableció como objetivos específicos: a) Determinar la relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. b) Determinar la relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. c) Determinar la relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

La hipótesis general del estudio es: Existe relación entre la gestión policial y la lucha contra el delito de trata de personas en la ciudad de Huaraz. Además, se busca comprobar las siguientes hipótesis específicas: a) Existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. b) Existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. c) Existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

II. MARCO TEÓRICO

Castro (2018) refiere que en la ciudad de Lima existen menores de edad en situaciones de abandono, algunos dedicados a la venta ambulatoria, mendicidad, integrantes de pandillas entre otros. Es por ello que se señala que es responsabilidad de todas las autoridades el velar por el tratamiento social de los menores, se entiende en ello que una de nuestras autoridades relacionadas a cumplir con esta función vendría a ser la Policía Nacional. Es así que, conforme a la Constitución Política, la Policía cumple una labor de carácter preventivo, por ello a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana elabora programas preventivos, propias de la función dirigida para menores. Concluye que existe una relación entre gestión policial y la prevención de delitos de menores de edad. Señalando que se debe de actuar articulado con otras instituciones del Estado, que permiten identificar focos de delincuencia y generar alternativas que eliminen los motivos que podrían influir para que los menores se vean obligados a delinquir. Indica que la relación que la prevención trabaja inversamente con la violencia en los menores de edad.

Bello y Olutola (2018) evalúan la eficacia de las actuales medidas policiales de aplicación de la ley en la lucha contra la trata de personas en Sudáfrica; estudian el tratamiento preventivo y las medidas de protección para la atención a las víctimas. Descubrieron que, tal como está estructurado el Servicio de Policía de Sudáfrica (SAPS) no puede ser eficaz en la aplicación de la ley contra la trata de personas en el país. La lucha contra la trata de seres humanos, requiere un organismo policial formidable que conozca explícitamente el modus operandi del delito; la naturaleza sofisticada y dinámica de las fuerzas y los factores que alimentan el comercio ilícito en un entorno vacilante, por lo que, evidencia una relación directa entre las medidas de la gestión policial con la lucha de contra la trata de personas. Como conclusión señalan que existe una amplia brecha en la capacidad y gestión del SAPS, y de otras partes interesadas, para hacer cumplir la ley contra el tráfico de personas en el país. Por lo tanto, Sudáfrica necesita establecer un organismo policial especializado, distinto de la estructura policial habitual, para aplicar la ley contra la trata de las personas.

Yesufu (2020) estudia el impacto de la trata de personas internacional y en Sudáfrica, y su relación con el accionar policial. Menciona que los

delincuentes organizados siguen ejerciendo su oficio con impunidad, los cuales se benefician de este comercio ilícito. Encontró que las víctimas de la trata son transportadas desde sus lugares de origen a destinos dentro y fuera de sus países, estos les prometen una vida mejor y muchas veces coaccionan a las víctimas para que trabajen en contra de su voluntad a su llegada a los países de destino. Además, hay relación entre la administración institucional de las policías con el accionar hacia la trata de las personas, porque los efectivos policiales no tienen medidas efectivas para contrarrestar estos hechos, puesto que la gestión en su institución no cumple los ordenamientos institucionales, por lo que, es un reto el enfrentar a la lucha contra la trata de las personas. Como conclusión sostiene que el problema de fondo es el bajo nivel de organización de las instituciones policiales, y mientras siga así este delito seguirá existiendo, se recomienda el uso de la tecnología de la información y de la inteligencia policial para combatir la creciente tendencia a la trata de personas.

Farrell *et al.* (2018) mencionan que a pesar de los nuevos mandatos para identificar y responder a los delitos de trata de seres humanos, las fuerzas del orden estadounidenses luchan por integrar la aplicación de la ley sobre la trata de seres humanos con las rutinas y funciones de gestión policial tradicional. Encontraron que, no hay una vinculación de la gestión policial en la lucha contra la trata de personas. Y por ello hay tres retos principales que afectan a la identificación y la respuesta policial a los delitos de tráfico de personas. Estos incluyen la falta de claridad en la definición de la trata de personas, la falta de preparación institucional para abordar la trata de personas y las rutinas del trabajo policial que socavan la capacidad de respuesta de la policía a la trata de personas en las comunidades locales. Como conclusión, se necesitan estrategias institucionales enfocados a la lucha contra la trata de personas, donde las fuerzas del orden puedan aplicarlo en la medida, para mejorar la identificación, incluido el desarrollo de asociaciones no tradicionales con la inspección de trabajo y los organismos reguladores locales, esto para que sean responsables y que les permita actuar con más agilidad a la hora de intervenir, inspeccionar y sancionar a los perpetradores del delito.

Dank *et al.* (2019) mencionan que la policía tiene el deber de prestar asistencia a las víctimas de delitos. A pesar de la importancia de este papel, los

estudiosos que examinan la eficacia de la policía han prestado históricamente menos atención a las necesidades de las víctimas. Dado que cada vez se recurre más a la policía para combatir los delitos de trata de personas con fines sexuales y laborales, es oportuno explorar cómo la policía atiende a esta nueva población de víctimas. Encontraron que, las víctimas de la trata de personas no suelen confiar en la policía y rara vez solicitan su ayuda. Cuando la policía responde, las víctimas de la trata buscan la confirmación de sus experiencias y la seguridad frente a futuros daños, lo cual significa que no hay una buena gestión policial, no hay sensibilización entre la población, por lo que, es necesario mejorar la gestión de la institución policial para actuar con efectividad en la lucha contra la trata de personas. Como conclusión, hay la necesidad de mejoras en la administración policial, porque hay bajos niveles de confianza de la población en la institución policial, para ello es necesario de nuevas estrategias de sensibilización para generar acciones de prevención en las zonas que lo requieran.

Cunha *et al.* (2021) en su artículo indican que la policía portuguesa tiene una narrativa congruente con la imagen europea de la víctima "icónica" de la trata de personas y del traficante, que suele ser enmarcada por los medios de comunicación. Por otro lado, en ese país hay un número importante de casos de trata de personas con fines laborales, esas narrativas estereotipadas pueden limitar los esfuerzos y las intervenciones de los agentes de policía. Encontraron que hay limitaciones en los agentes policiales para poder intervenir en los casos de trata de personas, evidenciando una baja relación entre la gestión de los policías con la lucha de la trata de personas. Sin embargo, sugieren una similitud entre los datos reportados sobre las formas de reclutamiento, explotación y control reconocidas por la policía portuguesa. Como conclusión indican que la gestión policial debe ser integradora y que está sujeta a la efectividad de las medidas de seguridad y prevención, para lucha con acciones que pueden afectar el desempeño de esta gestión, de esta manera garantizar el buen manejo de la lucha contra la trata de personas.

Jurek y King (2020) indican en su artículo que la identificación e investigación de los casos de trata de personas se ha quedado atrás con respecto a lo que han sugerido las estimaciones de prevalencia del alcance del delito. Investigaciones anteriores han identificado la importancia de las

respuestas formalizadas a la trata de personas para la identificación exitosa de estos casos, pero se sabe poco sobre los factores que predicen la creación de unidades especializadas como el sistema policial en la trata de personas. Como resultados encontraron que los factores que predicen la creación de unidades especializadas en la trata de personas en los grandes departamentos de policía municipales de Estados Unidos es el tamaño de la agencia y la desorganización social eran predictores para que las unidades especializadas no logren su eficiencia. Concluye que el aparente estado de ineficacia en los grandes departamentos de policía municipales de Estados Unidos se debe por dos elementos que ya vienen siendo superados, por lo que, al haber una buena gestión de las agencias policiales aplican reformas ante el aumento de la trata de personas que influye directamente al bienestar social.

Deeb *et al.* (2019) menciona que los agentes policiales al trabajar para rescatar a las víctimas de la trata de personas, los agentes de la ley se enfrentan a una serie de retos. Asimismo, al trabajar en estructuras organizativas complejas y estratificadas, se enfrentan a retos de colaboración y comunicación. La información en línea es fundamental en todas las fases de una investigación sobre la trata de seres humanos. Encontraron que, hay una baja relación del direccionamiento de la gestión policial en los casos de trata de personas, por lo que hay tres aspectos en los que se debe de trabajar, en primer lugar, la lucha contra la trata de seres humanos requiere avances en la visualización de información de grandes y complejos datos geoespaciales, ya que las víctimas suelen ser trasladadas a la fuerza de una jurisdicción a otra. En segundo lugar, la necesidad de contar con bases de datos de información unificadas plantea cuestiones críticas de investigación sobre la seguridad y la privacidad de los usuarios. Por último, la naturaleza arcaica de los sistemas de información de que disponen las fuerzas de seguridad plantea cuestiones políticas relativas a la asignación de recursos para el desarrollo de software. Como conclusión es necesaria la implementación de los tres referentes para la buena gestión policial y para su legalidad, el cual brindará soporte a las funciones de inspección en la lucha contra la trata de personas.

Motseki (2020) menciona que la trata de personas es uno de los delitos más atroces que se percibe como un problema grave y creciente en todo el

mundo. Su estudio intenta determinar el fenómeno de la trata de personas, así como identificar los retos existentes en la lucha contra este fenómeno e identificar tratados en la aplicación policial. Como resultados encontraron que, existen desafíos como la corrupción, la falta de motivación y compromiso para combatir la trata de personas, la falta de concienciación para hacerle frente a la lucha contra la trata de personas, el cual se nota en la falta de estrategias y respuestas claras por parte de las partes interesadas para investigar, procesar y encarcelar a los autores. Todo esto agrede a la dignidad humana, sin embargo, al respecto señala que numerosos autores indican que el consentimiento vuelve atípico el delito de trata de personas, ya que la persona es la que se expone voluntariamente. legal. Concluye que en los tratados internacionales en materia de derechos humanos es irrelevante el consentimiento de la víctima, ya fuera menor o mayor de edad, debido al derecho inalienable e indisponible que constituye la dignidad de la persona humana, entonces, se requiere un alto compromiso por la parte policial para combatir la trata de personas.

Bello (2018) trata el tema del tratamiento de las víctimas y los factores que individualizan a las mismas a la hora de ser identificados como una posible víctima por los agresores en la trata de personas. Se han realizado esfuerzos concertados para desarrollar enfoques eficaces y coordinados a nivel internacional para combatir el fenómeno. Introduce a la discusión que los modelos y tipificación del delito no están ajustados a la realidad regional, ya que el origen de trata de blancas que tiene el delito establecido en el protocolo considera las organizaciones criminales como parte fundamental, mientras que la realidad nacional contempla al crimen organizado como un delito separado. Además, introduce el factor de desconfianza a la autoridad, teniendo una encuesta donde el 37% de las víctimas encuestadas sostienen que las autoridades estaban más preocupadas por que les den información de los explotadores que por el bienestar ellos, esto significa que las autoridades policiales deben trabajar en generar esa confianza, para que se incremente la relación de confianza con las víctimas. Concluye que la policía debe enfocarse en la identificación y calificación de las conductas que se traducen en el delito de trata de personas son fundamentales para la identificación y procesamiento de las víctimas, así como el tratamiento para la reintegración de las mismas.

Reid y Fox (2020) en su trabajo sobre implementación de tratamiento para las víctimas en el marco del plan nacional de lucha contra el delito de trata de personas, sobre ello refieren que, en una era de accesibilidad tecnológica sin precedentes, unida a la posibilidad del anonimato en línea, los traficantes de seres humanos suelen operar en la sombra, evitando la interferencia de las salvaguardias típicas de la sociedad y de las fuerzas del orden. Al respecto señala que la trata de personas es un delito cuya configuración es dada por la finalidad de obtener beneficio del trabajo de otra persona sin las garantías que ofrece el marco legal, removiendo mediante el engaño, la amenaza o el secuestro a una persona de su lugar de origen. En relación a ello señala como aporte novedoso que las actividades contempladas en el plan nacional incluyen características tomadas de las convenciones jurídicas para que brindar facilidades a las fuerzas policiales durante las intervenciones. Concluye que la política institucional esta implementada de forma eficiente, además de que no se han tomado las contingencias legales para la articulación de las diferentes instituciones en la lucha contra este delito, por lo que la policía logra hacer un buen trabajo en las investigaciones de los casos.

Blanco y Marinelli (2017) refiere que el tratamiento preventivo y las medidas de protección para la atención a víctimas de la trata de personas y bases para identificar de forma clara indicadores de como una persona es vulnerable para ser una víctima de este delito, teniendo como miras, enunciar los aspectos que debe tener en cuenta la Administración para luchar de forma efectiva contra la trata de personas, si bien pone incidencia en la situación de especial vulnerabilidad de los migrantes extranjeros, también introduce un análisis regional, contrastando y comparando las situaciones que vive un ciudadano de diferentes regiones de nuestro país con los migrantes extranjeros, conduce el artículo desde un punto de vista histórico, teniendo como partida el siglo XX; se hace especial énfasis en las conductas que usan los tratantes para ejercer control sobre las víctimas, amenazas, dependencia de fármacos y violencia física, así como la retención de bienes de valor, como lo serían identificaciones e información de carácter personal o tratamientos médicos, asimismo evidencia la existencia de mecanismos de encubrimiento, donde estas situaciones se normalizarían e invisibilizarían, terminando en la absorción de las

víctimas en un entramado social y delictivo de uso y descarte. Finalmente se realiza un breve análisis de la situación legal del delito de trata de personas en nuestro país, enunciando el marco normativo y comparándolo con los mecanismos que se emplean en otras legislaturas. Como conclusión señala que tanto el trasfondo histórico como la ausencia de políticas preventivas generan una situación de vulnerabilidad permanente en nuestra realidad, y es necesario mantener el problema en primer plano para evitar que se haga invisible.

Zavaleta (2021) menciona que la gestión institucional en las unidades académicas de la Policía Nacional del Perú es un indicador que determina las falencias que existen en el sistema de gestión, desde el aspecto general referido a la administración de los recursos tanto materiales como humanos que tienen como consecuencias específicas, el decaimiento del servicio a la comunidad, la disminución de la imagen institucional de la policía y la ineficacia en la lucha contra la delincuencia, es así que procede a analizar en forma particular cada uno de estos ítems, en lo referido a lo material, pasa por lo inadecuado de la localización y distribución de comisarías, la inexistencia de centros de entrenamiento especializado tanto para policías en formación y activos y el poco acceso a la salud que tienen los miembros del cuerpo policial, así como el escaso arraigo que y estabilidad económica que pueden tener los efectivos policiales al tener que rotar permanentemente, en el aspecto formativo, resalta la disparidad en la exigencia de presentación de informes y evaluaciones periódicas al personal policial, resaltando como esto aunado a la alta rotación del personal, genera que la lucha contra la delincuencia sea ineficaz, repercutiendo en la imagen que la ciudadanía tiene de los efectivos policiales, mide la percepción de la gestión institucional mediante un cuestionario orientado a funcionarios y miembros del aparato burocrático teniendo como resultados que esta gestión atraviesa graves problemas en los procesos de planeación, organización, dirección y control, realizando un desglose de cada uno a manera de conclusiones.

Torres (2016) menciona la discusión de trata de personas inicialmente como un proceso histórico, que se inicia desde los primeros antecedentes de esclavitud, pero que, con la abolición de la misma surge como actividad delictiva derivada de otras actividades delictivas, que conducen a una cadena de delitos

que se sirve de la trata de personas para su facilitación, coloca tres etapas clave en el proceso de trata de personas, la captación, el traslado y la explotación, la autora hace énfasis en la violencia sexual que se ejerce sobre las víctimas y si bien coloca el enfoque de género como eje de su artículo, describe las situaciones que ocasionan la vulnerabilidad de las víctimas, la ausencia de oportunidades, el rechazo del círculo social inmediato y la falta de información, así como aquellas que no necesariamente dependen de un contexto vulnerable, como lo son el rapto y la coerción, realizando un análisis crítico de cómo se deben atacar los centros que demandan y tienen necesidad de estas víctimas para conseguir un beneficio económico y la importancia de una sociedad educada y emocionalmente saludable, para prevenir la existencia del delito de trata de personas, como conclusión sostiene que el problema de fondo es la desigualdad estructural, mientras no se hable de un proceso de equidad propio y una gama de oportunidades para todos los seres humanos, este delito seguirá existiendo ya que tanto víctimas como victimarios seguirán cayendo y abusando respectivamente de la necesidad de nuevas oportunidades que les brinden un beneficio inmediato.

La Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Ancash (2018) indica las bases sobre la realidad de la región en materia del delito de trata de personas, teniendo como objetivo la identificación de políticas generales que se deben realizar a futuro en los años posteriores al documento. Tiene como resultado la identificación de la falta de articulación entre las instituciones que combaten este delito, enmarca políticas de seguimiento para la implementación de un plan de acción y una propuesta presupuestaria sujeta a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. Resalta que las labores en materia preventiva y de carácter informativo al momento de la elaboración del documento están en un nivel muy bajo de implementación, además existe muy poco compromiso de parte de las autoridades políticas para sumarse a los esfuerzos que realiza la Policía Nacional del Perú, que no recibe apoyo de las autoridades para los programas de reinserción y reintegración de las víctimas así como la colocación de infraestructura adecuada para el control del tránsito de las personas en la región, como factores que incrementan la vulnerabilidad de las víctimas se tiene la

pobreza, la violencia familiar y las escasas oportunidades laborales en la localidad. Concluye que una reintegración de las instituciones locales es necesaria, para poder avanzar con las políticas y acciones que ayuden a combatir este delito, así como un apoyo en materia económica y profesional por parte de los especialistas en trata de personas de Lima, para así contar con persona más capacitado.

Oñoro y Sánchez (2019) mencionan un análisis en cuanto al delito de trata de personas y su aparición en las provincias de Colombia, el método empleado es descriptivo y realiza una encuesta dirigida a los comités de defensa de cuatro provincias para determinar el nivel de información que estos comités tienen sobre el delito y si toman acciones para su prevención e identificación. Tuvo como resultado que la prevalencia del delito de trata de personas en estas regiones tanto histórica como fácticamente se da principalmente en menores de edad escolar en zonas de difícil acceso, teniendo como destinos principales la explotación sexual y laboral. En cuanto a ello, identifican que los mecanismos de traslados que emplean los delincuentes son canales pluviales y zonas con escaso tránsito y control policial, además, se sirven de la suplantación para evitar ser denunciados por los familiares de las víctimas hasta que se hayan alejado en un rango que se consideran irrastreables. Como conclusión, destacan la relación directa entre los antecedentes históricos que existen en cada zona geográfica y el nivel de preparación que tienen los comités de defensa, siendo las zonas donde el delito apareció primero las mejores preparadas para combatirlo y detectarlo, mientras que las otras presentan una etapa inicial de identificación.

Layme (2018) menciona el plan regional de trata de personas de la Región Madre de Dios tiene como objetivo, determinar el nivel de coordinación entre las diferentes entidades del Estado que combaten el delito de trata de personas en esa región, teniendo como resultados, que no existe ningún nivel de coordinación entre las instituciones, para ello, entrevistó a autoridades locales y funcionarios judiciales, así como a efectivos de la Policía Nacional del Perú. En su estudio, evidencia la ausencia de una política regional ya que ninguna de las instituciones involucradas en el plan lo aplica con excepción de la Policía Nacional, que, al no contar con el apoyo de las autoridades locales, está limitada a actuar en función

a denuncias y no prestando su apoyo en los operativos contemplados en el plan. Como conclusión, tiene que el principal factor de la falta de coordinación entre las instituciones es la corrupción, ya que cada uno de los actores políticos es investigado y presionado a no investigar por el otro, la percepción de la ciudadanía es que a las autoridades no les interesa combatir el delito de trata de personas y que las víctimas sólo terminan saliendo del círculo vicioso cuando no tienen nada más que ofrecer a sus explotadores o cuando consiguen escapar.

Tito (2017) menciona las estrategias que emplea la dirección de seguridad ciudadana en Villa el Salvador, teniendo como objetivo el enumerar las estrategias que se tienen en materia de prevención del delito. La investigación es de carácter descriptiva, mediante el análisis documental y un proceso de entrevistas a los oficiales a cargo por el espacio de seis años. Tuvo como resultados que las estrategias empleadas no iban de la mano con la disponibilidad del personal policial, ya que no se cuentan con un número de efectivos policiales suficientes como para adoptar las estrategias planteadas. Sobre el problema, se destaca que la prevención del delito va de la mano con un proceso de identificación de áreas peligrosas, el incremento progresivo de la actividad policial en esas áreas y un seguimiento del desplazamiento de la actividad delincinencial producto de un proceso permanente de observación, destaca la participación de la población como muy importante para poder mapear las situaciones de acuerdo al número de denuncias cuando se trata de actuar en respuesta a un incremento y en poder adelantarse a dónde se traslada la actividad. Como conclusión, tuvo que las estrategias de prevención adoptadas, cuando se pudieron implementar en su totalidad, se relacionan de forma inversamente proporcional con la actividad delictiva de las diferentes áreas, asimismo, recomienda la rotación del personal policial de zonas con menor incidencia para el incremento de las acciones de prevención en las zonas que lo requieran.

Távora (2021) en su investigación sobre gestión policial en la comisaría de Monsefú. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión policial efectiva y la calidad de servicio en la comisaría del distrito mencionado. Empleó la metodología de carácter básico correlacional con diseño no experimental. Ante ello produce los resultados de que los niveles de eficiencia en la gestión policial

son altos, por encima del 85% en lo que respecta a la calidad percibida por los ciudadanos del distrito, se centran en un promedio de 74% manteniendo una relación entre ambas variables determinada por un coeficiente Spearman de 0,8 y un nivel de significancia de 0.0, teniendo una correlación alta positiva. Concluye que la efectividad de la gestión policial, enmarcada en los principios de identificación de riesgos, ejecución del presupuesto y buen clima laboral están directamente relacionados con la percepción de la calidad del servicio.

Soncco (2021) en su investigación sobre gestión administrativa y policial en una comisaría rural. Tuvo como objetivo demostrar la relación entre gestión y calidad de servicio. Empleó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental. Ante ello produce los resultados de que los niveles de eficiencia en la gestión policial son altos, por encima del 67% en lo que respecta a la calidad percibida por los ciudadanos del distrito, se centran en un promedio de 60% manteniendo una relación entre ambas variables determinada por un coeficiente Spearman de 0,9 y un nivel de significancia de 0.01, teniendo una correlación alta positiva. Concluye que la efectividad de la gestión policial, enmarcada en los principios de confianza, gestión del gasto y actividades de acercamiento a la comunidad están directamente relacionados con la percepción de la calidad del servicio que brinda el personal policial de la comisaría rural.

Ochoa (2021) realizó un trabajo de investigación que tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la cooperación de diferentes instituciones del Estado y la lucha contra la trata de personas. De tipo básico, es un trabajo de investigación correlacional no experimental, cuantitativo. Realizó una serie de entrevistas a funcionarios del sector público (fiscalías, municipios, fiscalizadores, subprefectos, efectivos policiales) obteniendo como resultado que el 11% de los encuestados señalan que no habría articulación entre las diferentes instituciones, resultando la sanción de la trata de personas de la intervención a lugares por otros motivos (ausencia de licencias, delitos contra el patrimonio) diferentes a una acción concertada en contra de la trata de personas 42% manifiesta que casi nunca, 13% manifiesta que a veces, 29% casi siempre y 5% que siempre. Concluye que la relación entre la trata de personas existe y está determinada por un coeficiente Rho de Spearman de 0.517, indicando que, ante una mayor coordinación entre instituciones, existe mejor manejo en la lucha

contra el delito de trata de personas, indicando a su vez que el desconocimiento de algunos funcionarios (15%) del delito constituye un factor que invisibiliza el problema.

Morillo (2017) trata el factor del consentimiento parte de la víctima, por estar sometida a factores que influyen en la toma de su decisión. Tuvo como objetivo determinar si el consentimiento procede a volver atípico el delito de trata de personas. Utilizó un análisis documental con ficha de análisis bibliográfico. Al respecto señala como resultados la determinación del carácter indisponible de la dignidad humana, sin embargo, al respecto señala que numerosos autores indican que el consentimiento vuelve atípico el delito de trata de personas, ya que la persona es la que se expone voluntariamente. Relaciona las dimensiones establecidas en nuestro código penal como independientes de la manifestación de voluntad de la persona. A pesar de ello, propone una modificación al artículo 153 del mismo cuerpo legal. Concluye basándose en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, precedentes vinculantes de las cortes de América Latina y resoluciones de la corte suprema nacional que es irrelevante el consentimiento de la víctima, ya fuera menor o mayor de edad, debido al derecho inalienable e indisponible que constituye la dignidad de la persona humana.

Mamani (2019) en su trabajo de investigación sobre la trata de personas frente a la reincidencia habitual de las víctimas en ser captadas o caer en los engaños de los delincuentes. Su investigación fue de carácter cuantitativo y diseño no experimental. Como resultados obtuvo que de la muestra de 100 víctimas entrevistadas un 15% retornan a su lugar de origen, un 17% se acogen a los programas que brinda el Estado y un 60% vuelven al lugar de explotación por la vergüenza de volver al lugar de origen y la indiferencia de las autoridades del Estado. Como conclusiones tuvo que el 60% de las personas que regresan a la actividad donde son explotadas padecen fobia social y sólo saben desenvolverse en el rubro en el cual son explotadas, el 52% de los reincidente tienen necesidades laborales inmediatas y el 48% restante fueron sujetos de engaño.

Jabiles (2017) trata el tema del tratamiento de las víctimas y los factores que individualizan a las misma a la hora de ser identificados como una posible víctima por los delincuentes. Tuvo como objetivo evidenciar las dificultades que

existen en implementar lo indicado por el protocolo de Palermo. Introduce a la discusión que los modelos y tipificación del delito no están ajustados a la realidad regional, ya que el origen de trata de blancas que tiene el delito establecido en el protocolo considera las organizaciones criminales como parte fundamental, mientras que la realidad nacional contempla al crimen organizado como un delito separado. Además, introduce el factor de desconfianza a la autoridad, teniendo una encuesta donde el 37% de las víctimas encuestadas sostienen que las autoridades estaban más preocupadas por que les den información de los explotadores que por el bienestar ellos. Concluye que la identificación y calificación de las conductas que se traducen en el delito de trata de personas son fundamentales para la identificación y procesamiento de las víctimas, así como el tratamiento para la reintegración de las mismas.

González (2017) en su trabajo sobre implementación de tratamiento para las víctimas en el marco del plan nacional de lucha contra el delito de trata de personas. Su metodología es de carácter descriptivo. Incluye tres objetivos analizar las medidas de reintegración que emplea el Estado, determinar la efectividad de dichas medidas y proponer mejoras para el plan de implementación. Al respecto señala que la trata de personas es un delito cuya configuración es dada por la finalidad de obtener beneficio del trabajo de otra persona sin las garantías que ofrece el marco legal, removiendo mediante el engaño, la amenaza o el secuestro a una persona de su lugar de origen. En relación a ello señala como aporte novedoso que las actividades contempladas en el plan nacional incluyen características tomadas de las convenciones jurídicas de los últimos 5 años. Concluye que la política de liderazgo de esta implementada de forma eficiente, además de que no se han tomado las contingencias legales para la articulación de las diferentes instituciones en la lucha contra este delito.

Chumacero (2020) realizó un trabajo de investigación que tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la articulación de diferentes instituciones del Estado y la lucha contra la trata de personas. De tipo básico, es un trabajo de investigación correlacional no experimental, cuantitativo. Realizó una serie de entrevistas a funcionarios del sector público (fiscalías, municipios, fiscalizadores, subprefectos, efectivos policiales) obteniendo como resultado que

el 20% de los encuestados señalan que no habría articulación entre las diferentes instituciones, resultando la sanción de la trata de personas de la intervención a lugares por otros motivos (ausencia de licencias, delitos contra el patrimonio) diferentes a una acción concertada en contra de la trata de personas 32% manifiesta que casi nunca, 11% manifiesta que a veces, 31% casi siempre y 15% que siempre. Concluye que la relación entre la trata de personas existe y está determinada por un coeficiente Rho de Spearman de 0.517, indicando que, ante una mayor coordinación entre instituciones, existe mejor manejo en la lucha contra el delito de trata de personas, indicando a su vez que el desconocimiento de algunos funcionarios (15%) del delito constituye un factor que invisibiliza el problema.

En esta segunda parte del marco teóricas, se abordó los conceptos, normativas y teorías que se sustentan cada uno de los variables de investigación, es decir, la gestión policial y la lucha contra la trata de personas.

En primer lugar, se abordará el concepto de la gestión policial, según Pérez y Peral (2021) la gestión policial es aquella administración de los medios procesales enfocados en el lineamiento de la institución procesal, el cual es garante de la sociedad para una buena organización en comunidad. Asimismo, Yauri (2018) refiere que la gestión pública es aquella que está encaminada a brindar resultados al servicio de los ciudadanos, con el entendimiento de cuáles son las necesidades reales y a partir de ello iniciar con las actividades de soporte. En tanto, Guéniat (2019) indica que es el manejo de procedimientos que incluye diversas actividades para brindar dirección y control al desarrollo y accionar de la institución policial.

En ese sentido, se debe entender la importancia de la gestión policial, el cual juega un rol fundamental en materia de seguridad ciudadana; por tanto, la legitimidad y eficacia de las acciones de estos órganos estatales son claves para fortalecer la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas. La actuación de la policía demuestra hoy su importancia, porque además de desempeñar una función indispensable en la administración del Estado, es también un instrumento de intervención social que afecta a las principales formas de relación entre el Estado y la sociedad (Ballesteros, 2013; Vuorensyrjä, 2018).

La finalidad de una adecuada gestión policial es lograr el combate efectivo de la delincuencia organizada y garantiza la seguridad del ciudadano de a pie, donde los funcionarios de mayor jerarquía se enfoquen en perseguir delitos cuyas características conduzcan a una mayor complejidad y las metas a lograr dejen de ser individuales para pasar ser colectivos, dejando a la gestión policial una función de trato directo con los problemas inmediatos, pudiendo abastecerse al tratar delitos de su esfera inmediata y adoptando políticas recogidas de lugares aledaños, intercambiando experiencia y generando un crecimiento institucional basado en eficiencia y eficacia (Wathne, 2020).

En tanto, Ochoa (2021), sobre el desempeño policial indica que debe estar determinada por disposiciones de carácter descentralizado, focalizadas a la atención de las necesidades de cada realidad particular, es decir, el refuerzo a la seguridad ciudadana debe estar delimitados por la jurisdicción a la cual se circunscriben los policías, con una rotación orientada al intercambio de conocimientos. Los policías deben “echar raíces” garantizando un arraigo y un conocimiento de la realidad que lo rodea. Las políticas de cada comisaría o dependencia, agrega, deben estar unidas a las políticas de las autoridades ediles al nivel más pequeño, es decir, en nuestra realidad, se referiría a las autoridades distritales (Truchet, 2021).

En ese marco, para tener una mejor perspectiva, el análisis de la gestión policial se realizó desde el enfoque de la Nueva Gerencia Pública (NGP), el cual va orientado a servir a los ciudadanos, lo que significa las entidades del estado deben definir prioridades e intervenciones en función de las necesidades de sus ciudadanos y, a partir de ello, establecer funciones y procesos de gestión para responder mejor a estas necesidades con los recursos y capacidades disponibles. (Secretaría de Gestión Pública, 2021). Por otro lado, Bonifacio y Pantigoso (2021) mencionan que las instituciones policiales tienen un carácter organizacional es un comunicador de acciones que se orientan consistentemente al logro de los fines de planear, organizar, dirigir y controlar la gestión de esta institución mediante el desempeño de las funciones clásicas de dirección en el proceso administrativo.

Según Castro (2018) la gestión policial está compuesta por tres dimensiones: a). Planeamiento: Las disposiciones que anteceden, se encargan

a los efectivos y luego se ejecutan conforman la dimensión de planeamiento, son los preparativos para que se efectúen las acciones propias de la función policial. b) La organización, que son toda dependencia, comisaría o puesto tiene un orden de labores, tareas, horarios y personal que los efectivos deben respetar para garantizar el funcionamiento óptimo de la dependencia. c) Jefatura, que son las disposiciones de los superiores jerárquicos que lideran, supervisan las labores de los efectivos y comparten su experiencia con los efectivos.

En el segundo punto, se abordó la trata de personas. El concepto de la trata de personas según Rodríguez y Ramos (2018), es entendida como una manifestación de poder y no discrimina el género ni las edades, la cual adquiere características particulares si la víctima es hombre, mujer o menor de edad. Por lo que Saucedo, Suseno y Wahyuningsih (2021) refieren que la trata de personas es un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional genera violencia en la sociedad, como el incremento de la prostitución, la explotación o servidumbre, servicios forzados, matrimonio servil, etc.

En ese sentido, al abordar el tema de la trata de personas es importante menciona la adopción del Protocolo de Palermo, que fue una importante contribución para desarrollar un marco normativo completo de la trata de personas (Cotter, 2020). De hecho, este delito se define en el Tratado como la captación, el traslado o la recepción de una persona cuyo fin, subordinando su voluntad, sea exponerla a un conjunto de situaciones de explotación, totalmente contrarias a la dignidad y los valores básicos del ser humano. por una sociedad democrática. Dado que la trata internacional o transnacional de personas constituye una forma especial de migración arbitraria e involucra obligaciones específicas del Estado hacia las víctimas, debe distinguirse de figuras similares que pueden confundirse o incluso duplicarse (Silva *et al.*, 2018).

Asimismo, se debe considera que la trata de personas es un delito, de acuerdo a Fernández (2013) es un delito que se deriva del delito de trata de blancas, al menos en el aspecto internacional, sin embargo, los antecedentes del delito tienen su origen histórico en la esclavitud practicada por los países y recién se comenzó a abolir en el siglo XIX, en cuanto a las nociones del delito como tal, estas se remontan recién al código penal de 1991, donde se le incluye con el delito de estafa. Asimismo, Montoya (2016) indica que la trata de

personas es un delito complejo y plantea muchos problemas de interpretación en la jurisprudencia peruana. Estas cuestiones obligan al autor a investigar la identificación de los bienes legítimamente tutelados que subyacen a este delito, el consentimiento de los menores, y el análisis de las relaciones de dominio precedidas o provocadas por el maltratador con la víctima y el difícil abordaje que ello implica.

Por lo que, Mamani (2019) como González (2017) hacen énfasis en como el delito de trata de personas deja de lado el tratamiento a las víctimas, las cuales pueden formar parte de un círculo vicioso, donde vuelven a caer en las redes de este crimen por haberse trastornado su voluntad de vivir y por qué no, su propio proyecto de vida. El tratamiento a las víctimas debe conformarse y constituirse como política principal dentro de las disposiciones que se ejecutan y plantean en la lucha contra el delito de trata de personas (Correa y Sanders, 2018).

La trata de personas hace de la trata de personas un negocio lucrativo y difícil de erradicar debido a su complejidad social, política y jurídica. Es un modelo económico injusto que conduce a la pobreza, la exclusión, un sistema de bienestar excluyente, violencia e ignorancia, y un sistema de justicia viciado. Las víctimas que enfrentan condiciones de vida precarias se inscriben en una promesa de acceso a mejores condiciones de vida, un estatus de reconocimiento social que ha sufrido violencia, discriminación y exclusión social (Cano, 2019).

Entre los tipos más comunes de captación se tiene: Falsas ofertas de empleo: Se colocan a través de agencias de empleo, anuncios publicados en Internet, mercados, quioscos o periódicos. Seducción: Personas que tienen como misión enamorar con engaño a la víctima y ofrecerle una vida mejor en otro barrio o ciudad. Internet: las salas de chat, Facebook y los foros son lugares donde los delincuentes utilizan identidades falsas para contactar a sus posibles víctimas con el fin de ganarse su confianza y engañarlas. Padrinazgo: La niña, niño o joven es entregado a un conocido o familiar que le ofrece educación y una mejor calidad de vida en otro lugar a cambio de la ayuda del menor en el hogar. En muchos casos, sin embargo, esta promesa es falsa y conduce a una situación de explotación (Montoya, 2016).

De acuerdo a Chumacero (2020) la trata de persona está dividido en tres dimensiones, por un lado, está la a) Conducta: Es una serie de procedimientos

conformados por los las acciones que están de acuerdo a la captación, el transporte, el traslado, la acogida y la retención de las víctimas de trata de personas. b) Medios: son los factores que facilitan que las personas pierdan el ejercicio de su voluntad o la rindan a los victimarios. c) Fines: Es la finalidad por el cual se da la explotación o el apropiamiento de la libertad en condiciones denigrantes o que atenten contra su integridad.

En el estudio es importante entender los siguientes términos:

En primer lugar, medio de precariedad laboral: es la circunstancia principal para que las personas busquen nuevas opciones de trabajo, porque presentan limitadas opciones, ya sea con bajos salarios o por ser indocumentados y trabajan los sectores de servicios, a causa de ello, son objetivos fáciles para la captación de víctimas (Shih, 2021).

En segundo lugar, Vigilancia policial: es la actuación policial en las iniciativas contra la trata de personas, que son parte de un esfuerzo estructurado para gestionar las poblaciones desviadas, reafirmar la autoridad moral y el poder soberano de la institución (Shih, 2021).

En tercer lugar, captación virtual: es un medio eficaz para la captación de personas, que se dan con el uso de un ordenador y una aplicación de Internet. Es con estos servicios de aplicación de Internet que la trata de seres humanos se lleva a cabo (John, 2018).

En cuarto lugar, modo de captación: son métodos que aplican los traficantes para atrapar a la víctima, como el anunciar que hay un empleo disponible luego la víctima desprevenida acepta las ofertas de trabajo y viaja a los lugares sugeridos por los traficantes (Bhatnagar, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación: La investigación fue de tipo aplicada, debido a que se empleó estudios o teorías existentes para solución problemas concretos. Según Melnikovas (2018) hacen referencia al carácter empírico de la investigación aplicada y a la obtención de conocimientos innovadores a raíz de la profundización y relación de conocimientos e información con la que ya se contaba, señalan, además, que el método inductivo para el desglose e integración de ideas juega un rol fundamental en este tipo de investigación.

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, debido a que los datos fueron recogidos mediante un instrumento, fueron datos medibles y que generan resultados precisos, significativos y representativos, sobre esto Basias y Pollalis (2018) indica que, se caracteriza por contar con datos medibles, obtenidos mediante un instrumento debidamente validado genera la certeza de la exactitud de los datos obtenidos, enriqueciendo la investigación y generando nuevos conocimientos.

3.1.2. Diseño de Investigación: El estudio fue de diseño no experimental de tipo transversal, puesto que no se realizó modificación en los fenómenos de estudio. Mohajan (2018) indica que esta es propia de las ciencias sociales, donde no se puede influir muchas veces en ambas o en ninguna variable. En tanto, es transversal, debido a que los datos se tomaran en un momento específico. En este caso el estudio fue de nivel correlacional, porque se trató de conocer la relación que existe entre las variables de estudio, así poder comprender el comportamiento de las variables de la presente investigación, a través de un patrón de la unidad de análisis. De acuerdo a Kumar (2019) las investigaciones de estos alcances permiten conocer el comportamiento de una variable y como se relacionan con el comportamiento de las otras, porque tiene como propósito principal el saber cómo se puede comportar una variable según la otra variable correlacionada.

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: gestión policial

Definición conceptual

La gestión policial es el conjunto de procedimientos, disposiciones y protocolos para el cumplimiento de las funciones de esta institución o dependencia (Castro,2018).

Definición operacional

La gestión policial se midió mediante un instrumento de 20 ítems dividido en tres dimensiones de acuerdo al criterio del teórico Castro (2018), que fue aplicado a los efectivos policiales de la ciudad de Huaraz.

Dimensión planeamiento

Las disposiciones que anteceden, se encargan a los efectivos y luego se ejecutan conforman la dimensión de planeamiento, son los preparativos para que se efectúen las acciones propias de la función policial (Castro, 2018).

- Estrategia: El discernimiento de la tipología de casos que enfrentan los efectivos policiales enmarca las acciones que estos seguirán ante determinada eventualidad, desde un día festivo, hasta el apoyo que puede solicitar una autoridad judicial para un operativo determinado (Castro, 2018).
- Labor: Las acciones se encargan a diferentes efectivos dependiendo de su especialidad, división, rango, disponibilidad y entrenamiento, desde la redacción de los partes hasta el apoyo directo en garantizar el orden (Castro, 2018).
- Ejecución: Una vez determinada la estrategia y asignadas las labores, se procede a ejecutar las acciones pertinentes con el seguimiento de los protocolos que garantizan el cumplimiento de la labor policial y la salvaguarda del orden público (Castro, 2018).

Dimensión organización

Toda dependencia, comisaría o puesto tiene un orden de labores, tareas, horarios y personal que los efectivos deben respetar para garantizar el

funcionamiento óptimo de la dependencia (Castro, 2018).

- Trabajo en equipo: La existencia de objetivos comunes, y la finalidad y el propósito del cuerpo policial hacen necesaria la existencia del trabajo en equipo, desde el patrullaje, el personal administrativo y los oficiales, la coordinación, el respeto mutuo y el conocimiento de las tareas y capacidades de cada efectivo (Castro, 2018).
- Clima laboral: El conjunto políticas de trata interpersonal, las dinámicas y actividades de disipación dentro de la dependencia y un consistente y constante respeto por el reglamento interno de trabajo configuran el clima laboral, a esto se aúna el efecto del liderazgo que ejercen los superiores jerárquicos (Castro, 2018).

Dimensión jefatura

Las disposiciones de los superiores jerárquicos que lideran, supervisan las labores de los efectivos y comparten su experiencia con los efectivos constituyen esta dimensión (Castro, 2018).

- Liderazgo: la cualidad por la que las personas asignadas a una posición de jerarquía, sirven a los intereses de la institución organizando, dirigiendo y supervisando a las personas bajo su égida en acciones concertadas, efectivas y eficientes (Castro, 2018).
- Supervisión: Tarea mediante la cual se tutela el buen cumplimiento de los protocolos, disposiciones internas y el inicio de las acciones disciplinarias correspondientes a faltas (Castro, 2018).
- Retroalimentación: Actividad de aprendizaje que se sirve de la experiencia previa de personal de línea y personal en posiciones de liderazgo, con la finalidad de enriquecer el know-how de toda la organización, empresa o institución (Castro, 2018).

Escala de medición: Ordinal

Variable dependiente: Trata de personas

Definición conceptual

La trata de personas es un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional

genera violencia en la sociedad, como el incremento de la prostitución, la explotación o servidumbre, servicios forzados, matrimonio servil, etc. (Suseno y Wahyuningsih, 2021).

Definición operacional

La trata de personas se medió mediante un instrumento de 20 ítems dividido en tres dimensiones de acuerdo al criterio del teórico Chumacero (2020) y que fue aplicado a los efectivos policiales de la ciudad de Huaraz.

Dimensión conducta

La serie de procedimientos conformados por las acciones que están de acuerdo a la captación, el transporte, el traslado, la acogida y la retención de las víctimas de trata de personas han de ser plenamente identificadas, para poder relacionarse con los focos donde se dan estas primeras etapas del delito, donde el daño a la vida de la víctima suele ser limitado, y se previene así que se lucre o beneficien los victimarios (Chumacero, 2020).

Dimensión medios

Las conductas y factores que facilitan que las personas pierdan el ejercicio de su voluntad o la rindan a los victimarios conforman la presente dimensión, la amenaza, la coacción, el engaño, el fraude y el abuso de poder (Chumacero, 2020).

Dimensión fines

La explotación laboral es el apropiamiento de la libertad y el prevenir el desempeño pleno de una persona usando su trabajo de forma que el beneficiario no sea la misma persona sino un tercero, de forma no excluyente, en condiciones denigrantes o que atenten contra su integridad. La privación de libertad, bajo el pretexto de amenaza, coacción, violencia, uso de estupefacientes, engaño, secuestro con la finalidad de acceder carnalmente o someter a una persona con la finalidad de beneficiarse de su actividad sexual, fuera en forma personal o monetaria. El secuestro, traslado y privación de la libertad, valiéndose de la amenaza, el engaño o el desconocimiento, seguido de la remoción de una o más partes del cuerpo aun con el consentimiento de la víctima con el objeto de comercializarlas bajo cualquier pretexto (Chumacero, 2020).

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población: La población de estudio estuvo conformada por 445 efectivos policiales que trabajan en la ciudad de Huaraz. Según Abutabenjeh y Jaradat (2018) la población es entendida como el conjunto integrado por todos los elementos que poseen una serie de características en común.

Criterios de inclusión

- Efectivos policiales de la ciudad de Huaraz.
- Deben estar asignados a la ciudad de Huaraz por al menos 3 meses.
- Tener más de cinco (05) años de servicio
- Aceptación voluntaria.

Criterios de exclusión

- Efectivos policiales que no laboran en la ciudad de Huaraz.
- No están asignados a la ciudad de Huaraz por al menos 3 meses.
- No tienen más de cinco (05) años de servicio
- Aceptación no voluntaria.

3.3.2. Muestra

Estuvo constituida por 82 efectivo policiales que trabajan en la lucha contra la trata de personas por parte del personal de la Policía Nacional del Perú en la ciudad de Huaraz, elegido bajo el criterio de muestreo no probabilístico, la especificación del tipo muestreo se realizó en el siguiente párrafo.

3.3.3. Muestreo

La selección de la muestra se realizó bajo el criterio del muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a las características de la población investigada y los criterios comunes de pertenecer a una misma institución. En este tipo de muestreo se puede tomar una muestra que no necesita elementos representativos, como indican

Bairagi y Munot (2019) la aplicación de los instrumentos se prioriza en poblaciones seleccionada en base a las características comunes, tanto en ubicación como en criterios de inclusión.

3.3.4. Unidad de análisis

Un efectivo policial de la ciudad de Huaraz.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de la información fue la encuesta y, se medió las variables mediante el instrumento del cuestionario de tipo escala Likert.

Cuestionario de gestión policial y trata de personas

Se hizo en base del cuestionario incluido en la investigación de Chumacero (2020). que contiene un cuestionario debidamente validado sobre trata de personas, en el que se usó la escala nominal con una valoración de: 1 = Muy malo, 2= Malo, 3= Regular, 4= Bueno, 5= Muy bueno., al cual se le introdujeron modificaciones que fueron validadas por un juicio de expertos.

Validación

Los cuestionarios gestión policial y trata de personas fueron validados por los tres jueces, expertos en la materia, quienes fueron: Mg. Ricardo Ángel Palma Aparicio, Dr. José Enrique Villafan Arteaga y el Suboficial Superior PNP Reicer Reategui Valles. En el instrumento evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad de los ítems, dando como resultado que el instrumento es válido para ser aplicado.

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento de la variable gestión policial se realizó mediante una prueba piloto a 15 efectivos policiales, dichos datos fueron procesados a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, obteniéndose como resultado un coeficiente de 0,920 el cual indica que es un instrumento que tiene alta confiabilidad.

La confiabilidad del instrumento de la variable gestión policial se realizó mediante una prueba piloto a 15 efectivos policiales, dichos datos fueron procesados a

través del coeficiente de Alfa de Cronbach, obteniéndose como resultado un coeficiente de 0,970 el cual indica que es un instrumento que tiene alta confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Al principio se solicitó los permisos correspondientes a la Policía Nacional del Perú de Huaraz, luego de haberse aprobado dicha solicitud se aplicó el cuestionario. Las aplicaciones de los instrumentos trascurrieron entre mayo – junio del año 2022 de forma virtual, con cuestionarios elaborados en Google Drive, el cual tuvo una duración de 30 minutos.

3.6. Método de análisis de datos

En esta parte se realizó el análisis descriptivo e inferencial en el programa estadístico SPSS versión 25, con los datos hallados obtenidos en el trabajo de campo.

En el análisis descriptivo se procedió a presentar los resultados de las variables gestión por procesos y la toma de decisiones y sus dimensiones mediante tablas y figuras. Según Creswell (2018) de este modo en la investigación se evidencian las puntuaciones y niveles alcanzados de cada fenómeno en su comportamiento actual.

En el análisis inferencial se utilizó la tabla de contingencia para encontrar las correlaciones porcentuales de las variables. Asimismo, se empleó el coeficiente de correlación de rho de Spearman para probar las hipótesis, donde se determinó la significancia estadística (p-value) y correlación de variables. Según (Kumar, 2019), el coeficiente de correlación Rho de Spearman permite analizar variables de tipo cualitativas nominales y ordinales. Donde se busca medir el grado de relación entre dos fenómenos en poblaciones pequeñas y que posean una distribución no normal de los datos.

3.7. Aspectos éticos

El trabajo se realizó cumpliendo con los criterios internacionales de redacción científica y el aporte original de la investigadora. Asimismo, se cumplió con los lineamientos establecidos por la Universidad César Vallejo y no se puso en riegos o peligro a la integridad moral o física de los percipientes.

IV. RESULTADOS

4.1. Estadísticas descriptivas

Variable independiente: gestión policial

Tabla 1

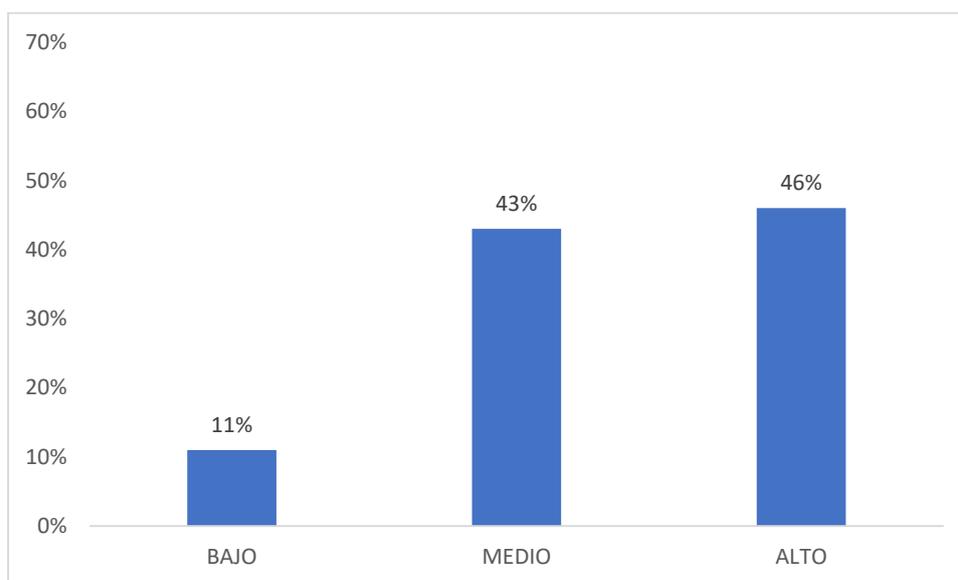
La gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	9	11%
Medio	35	43%
Alto	38	46%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra que la gestión policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Figura 1

La gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra que la gestión policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Interpretación:

De la tabla y figura 1, se observa que el 46% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en la gestión policial en la ciudad de Huaraz, mientras que el 11% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en la gestión policial en la ciudad de Huaraz.

Tabla 2

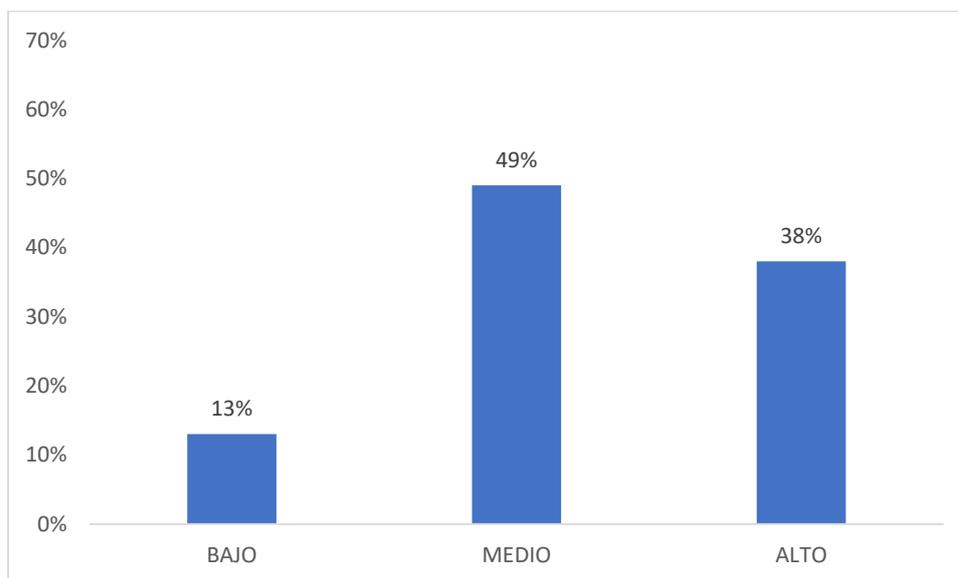
La dimensión planeamiento de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	11	13%
Medio	40	49%
Alto	31	38%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra el planeamiento policías es moderada en la ciudad de Huaraz.

Figura 2

La dimensión planeamiento de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra el planeamiento policías es moderada en la ciudad de Huaraz.

Interpretación:

De la tabla y figura 2, se observa que el 49% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en el planeamiento en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 13% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en el planeamiento en la gestión policial de la ciudad de Huaraz.

Tabla 3

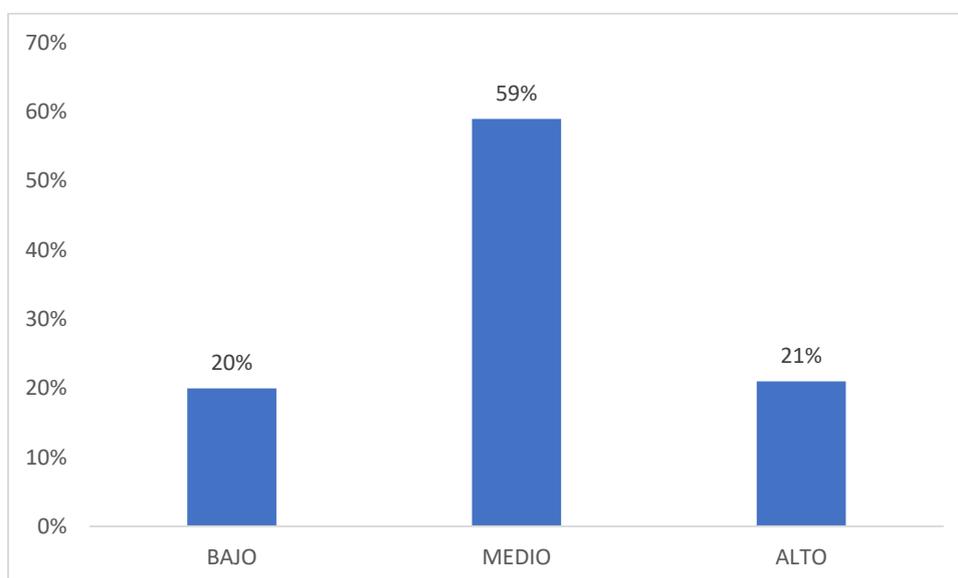
La dimensión organización de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	16	20%
Medio	48	59%
Alto	18	21%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra la organización policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Figura 3

La dimensión organización de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra la organización policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Interpretación:

De la tabla y figura 3, se observa que el 59% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en la organización en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 20% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en la organización en la gestión policial de la ciudad de Huaraz.

Tabla 4

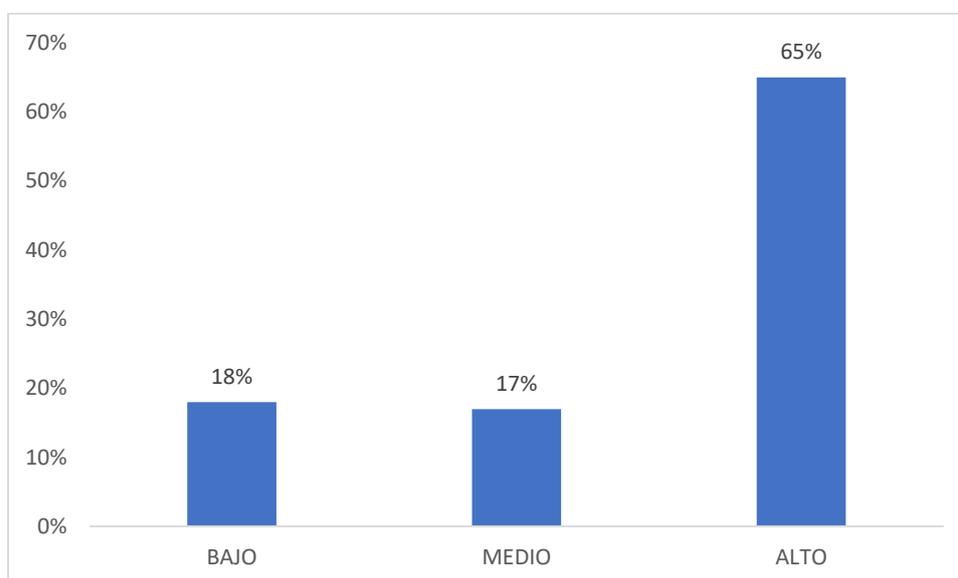
La dimensión jefatura de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	15	18%
Medio	14	17%
Alto	53	65%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra el manejo de jefatura policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Figura 4

La dimensión jefatura de la gestión policial en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra el manejo de jefatura policial es alta en la ciudad de Huaraz.

Interpretación:

De la tabla y figura 4, se observa que el 65% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en la jefatura en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 17% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel regular en la jefatura en la gestión policial de la ciudad de Huaraz.

Variable dependiente: trata de personas.

Tabla 5

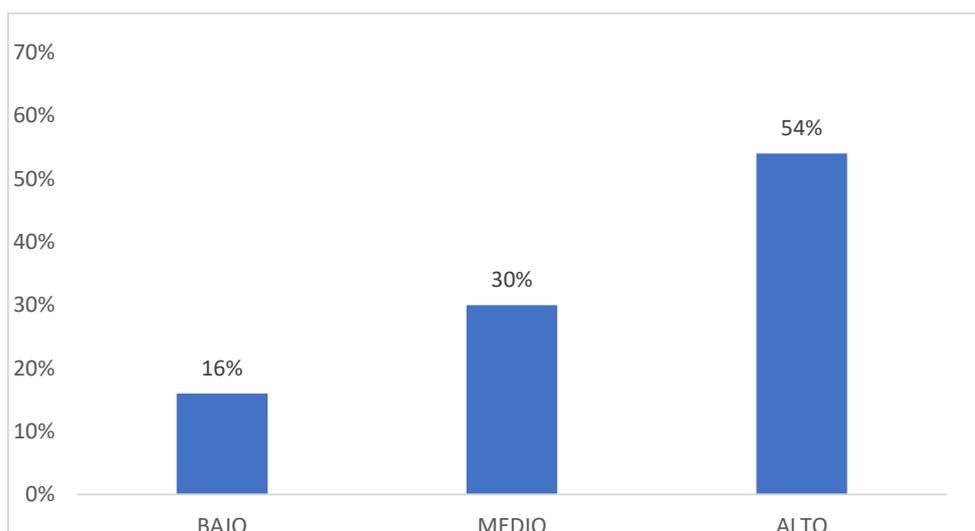
La trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	13	16%
Medio	25	30%
Alto	44	54%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra que la trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Figura 5

La trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022



Nota: La tabla muestra que la trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Interpretación:

De la tabla y figura 5, se observa que el 54% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, mientras que el 16% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en las acciones en contra de la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Tabla 6

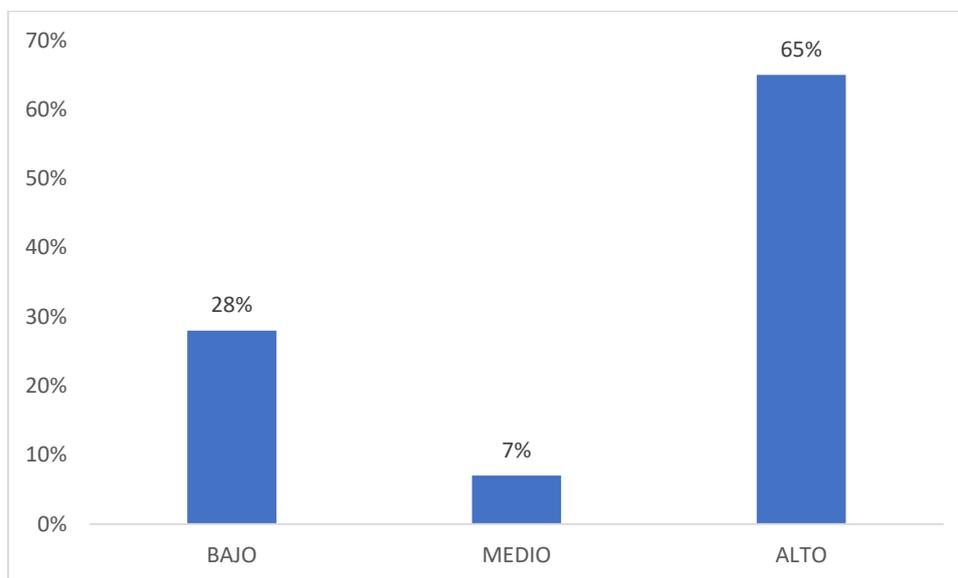
La dimensión conducta de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	23	28%
Medio	6	7%
Alto	53	65%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra que la conducta de trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Figura 6

La dimensión conducta de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra que la conducta de trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Interpretación:

De la tabla y figura 6, se observa que el 65% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión conducta en la ciudad de Huaraz, mientras que el 7% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión conducta en la ciudad de Huaraz.

Tabla 7

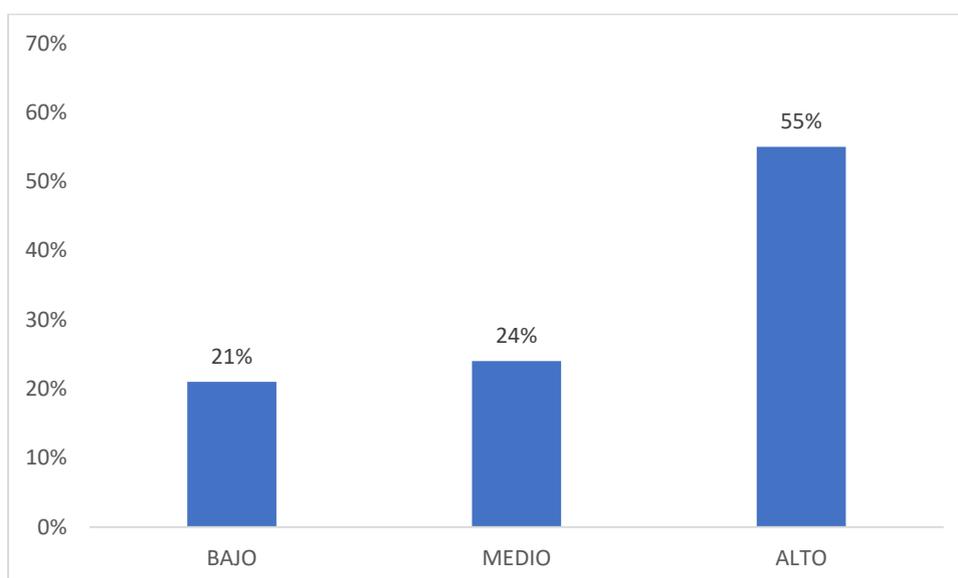
La dimensión medios de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17	21%
Medio	20	24%
Alto	45	55%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra los medios de trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Figura 7

La dimensión medios de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra los medios de trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta

Interpretación:

De la tabla y figura 7, se observa que el 55% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión medios en la ciudad de Huaraz, mientras que el 21% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión medios en la ciudad de Huaraz.

Tabla 8

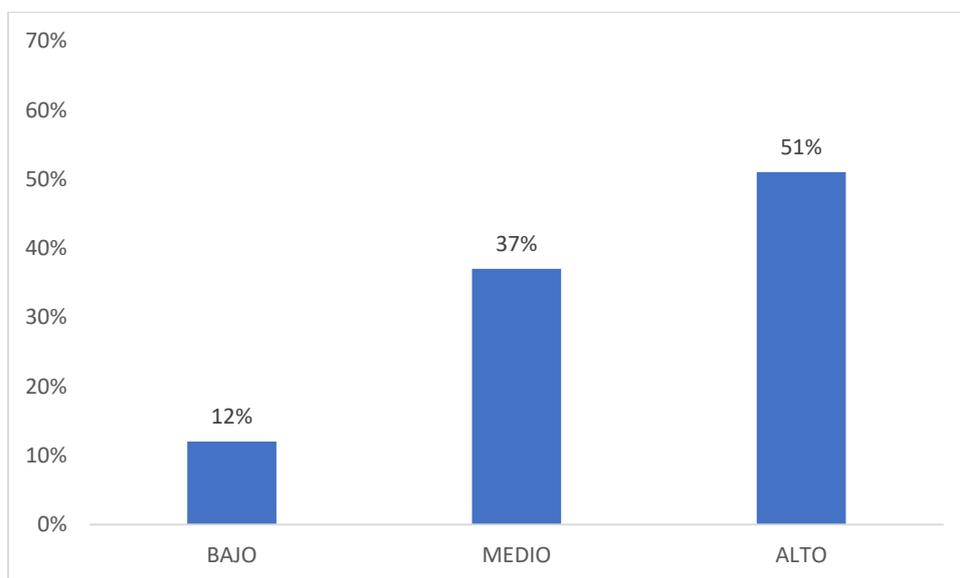
La dimensión fines de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10	12%
Medio	30	37%
Alto	42	51%
Total	82	100%

Nota: La tabla muestra que los fines de la trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta.

Figura 8

La dimensión fines de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.



Nota: La tabla muestra los fines de la trata de personas en la ciudad de Huaraz es alta

Interpretación:

De la tabla y figura 8, se observa que el 51% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión fines en la ciudad de Huaraz, mientras que el 12% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión fines en la ciudad de Huaraz.

4.2. Estadística inferencial

Hipótesis general

H_i : Existe relación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

H₀ : No existe relación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Tabla 9

Coeficiente de correlación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Variables		Trata de personas
	Correlación de Spearman	.849**
Gestión policial	Sig. (p)	.000
	N	82

Nota: N= Población; Sig.(p) = Significancia bilateral.

Interpretación:

Dado que $p = 0.000$ es menor al valor de significación teórica $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. El valor de $R = 0,849$ sugiere una relación directa, alta y significativa entre ambas variables.

Primera hipótesis específica

H_i : Existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

H₀ : No existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Tabla 10

Coeficiente de correlación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Variables		Trata de personas
Planeamiento de la gestión policial	Correlación de Spearman	.667**
	Sig. (p)	.000
	N	82

Nota: N= Población; Sig.(p) = Significancia bilateral.

Interpretación:

Dado que $p = 0.000$ es menor al valor de significación teórica $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. El valor de $R = 0,667$ sugiere una relación directa, moderada - alta y significativa entre ambas variables.

Segunda hipótesis específica

H_i : Existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

H₀ : No existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Tabla 11

Coeficiente de correlación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Variables	Trata de personas	
Organización de la gestión policial	Correlación de Spearman	.678**
	Sig. (p)	.000
	N	82

Nota: N= Población; Sig.(p) = Significancia bilateral.

Interpretación:

Dado que $p = 0.000$ es menor al valor de significación teórica $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. El valor de $R = 0,678$ sugiere una relación directa, moderada - alta y significativa entre ambas variables.

Tercera hipótesis específica

H_i : Existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

H₀ : No existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

Tabla 12

Coeficiente de correlación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.

		Trata de personas
Jefatura de la gestión policial	Correlación de Spearman	.809**
	Sig. (p)	.000
	N	82

Nota: N= Población; Sig.(p) = Significancia bilateral.

Interpretación:

Dado que $p = 0.000$ es menor al valor de significación teórica $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz. El valor de $R = 0,809$ sugiere una relación directa, alta y significativa entre ambas variables.

V. DISCUSIÓN

Para contraste de la hipótesis general, se procedió a diagnosticar el comportamiento de las variables de estudio, teniendo que el 46% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en la gestión policial en la ciudad de Huaraz, mientras que el 11% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en la gestión policial en la ciudad de Huaraz. Los resultados siguen el mismo comportamiento de los encontrados por Távara (2021) quien refirió que la gestión policial tiene eficacia en el control de la delincuencia, expresado por el 74% de ciudadanos, generando menor delincuencia en las calles, y sobre todo reduciendo crímenes o trata de personas. Por su parte Soncco (2021) argumenta que el 60% de encuestados afirman eficacia de la gestión policial, concluyendo que la efectividad de la gestión policial, enmarcada en los principios de confianza, gestión del gasto y actividades de acercamiento a la comunidad están directamente relacionados con la percepción de la calidad del servicio que brinda el personal policial de la comisaría rural.

Es de conocimiento que la gestión policial refiere al conjunto de procedimientos, disposiciones y protocolos para el cumplimiento de las funciones de la institución, asimismo está compuesto por el planeamiento, organización y jefatura (Castro, 2018). Ante ello, la realidad demostró que existe en gran porcentaje buena gestión policial, sin embargo, es necesario seguir estableciendo planes y acciones para seguir mejorando los indicadores del cuidado de la ciudadanía, disminuyendo la delincuencia, los asesinatos, secuestros, trata de personas, agresiones, entre otros. La ciudadanía tiene el derecho a ser resguardado por las autoridades y velar por la salud de las personas de su alrededor.

En el diagnóstico de la dimensión planeamiento de la gestión policial, se encontró que el 49% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en el planeamiento en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 13% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en el planeamiento en la gestión policial de la ciudad de Huaraz. En ese contexto, se referencia a Castro (2018) que la planificación se da por medio de disposiciones

que anteceden, generando estrategias, las trabajan y luego las ejecutan con el único fin de reducir la trata de personas, ello bajo protocolos que garantizan el cumplimiento de la labor policial y la salvaguarda del orden público.

Para la dimensión organización se encontró que el 59% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en la organización en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 20% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en la organización en la gestión policial de la ciudad de Huaraz. Direccionado a ello, Castro (2018) menciona que la organización policial debe seguir y cumplir con las labores, tareas, horarios, garantizando el funcionamiento óptimo de la dependencia, asimismo, debe generar trabajo en equipo y un buen ambiente laboral para bien de correcta organización.

Para la dimensión jefatura se encontró que el 65% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en la jefatura en la gestión policial de la ciudad de Huaraz, mientras que el 17% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel regular en la jefatura en la gestión policial de la ciudad de Huaraz. Alienado a ello, Castro (2018) refiere que la jefatura debe tener el liderazgo, supervisión y retroalimentación a fin de garantizar un buen servicio a la ciudadanía y reducir los delitos que se vienen atentando dentro de la ciudad que ellos tienen la obligación de brindar paz y tranquilidad para los pobladores.

En cuanto a la variable trata de personas, se determinó que el 54% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la ciudad de Huaraz, mientras que el 16% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en las acciones en contra de la trata de personas en la ciudad de Huaraz. Los resultados concuerdan con Layme (2018) quien refiere que la percepción de la ciudadanía es que a las autoridades no les interesa combatir el delito de trata de personas y que las víctimas sólo terminan saliendo del círculo vicioso cuando no tienen nada más que ofrecer a sus explotadores o cuando consiguen escapar, de ello se infiere que debe generarse más estrategias policiales para disminuir la trata de personas y condenar a las personas que lo provocan, asimismo, la gestión policial debe ser más organizada, proyecta y capacitada. Ochoa (2021) refiere

que el 11% de los encuestados refirieron que no existe articulación entre las diferentes instituciones, resultando la sanción de la trata de personas de la intervención a lugares por otros motivos (ausencia de licencias, delitos contra el patrimonio) diferentes a una acción concertada en contra de la trata de personas. Por su parte Mamani (2019) argumentó que la gestión policial muy pocas veces retorna a los ciudadanos víctimas de trata de personas, argumentando a su lugar de origen, expresado en un 60%, motivos por la vergüenza que siente la persona víctima de la trata de personas. Jabiles (2017) también permite evidenciar que el 37% de las víctimas encuestadas sostienen que las autoridades estaban más preocupadas por que les den información de los explotadores que por el bienestar ellos, infiriendo que debe existir más importancia en el bienestar de las personas, pues su función es velar por la paz y bienestar de la ciudadanía, por ello, se sugiere que se capacite mejor a los agentes policiales, pues lo primero que deben hacer es poner a la población a salvo y luego dedicarse a capturar los delincuentes.

Es relevante mencionar el Congreso Nacional de la República (1991) refiere que la trata de personas un delito que, mediante violencia, amenazas u otras formas de coacción privan de libertad a las personas y las trasladan o llegan al país para fines de explotación. La trata de personas, es un delito que no es ajeno en el territorio nacional, por ello, es fundamental que las autoridades tomen acciones, se organicen para disminuir los porcentajes de este delito y garantizar la tranquilidad de las personas.

Ante ello, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis que argumenta la relación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz, siendo p-valor igual a 0.000, y un coeficiente de relación igual a 0.849, generando un grado alto de asociación entre variables en mención, infiriendo que cuando se realiza correcta gestión policial, mejor manera de controlar la trata de personas en la ciudad de Huaraz. Resultado similar encontró Castro (2018) quien en la ciudad Lima diagnosticó que existe una relación entre gestión policial y la prevención de delitos de menores de edad como la trata de personas; señalando que se debe de actuar articulado con otras instituciones del Estado, que permiten identificar focos de delincuencia y generar alternativas que eliminen los motivos que podrían influir para que los menores se vean obligados

a delinquir. En esa línea, Layme (2018) mediante un plan regional en Madre de Dios, concluyó que existe una relación entre la gestión dentro de las autoridades y el control de la trata de personas, infiriendo que cuando existe una planificación, trabajo y ejecución de la manera más correcta y minuciosa, se podrá controlar la trata de personas.

Para su dimensión conducta de la trata de personas se encontró que el 65% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión conducta en la ciudad de Huaraz, mientras que el 7% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel medio en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión conducta en la ciudad de Huaraz. Cabe resaltar que Chumacero (2020) refiere que son procedimientos y acciones que se rigen en la captación, el transporte, el traslado, la acogida y la retención de las víctimas de trata de personas han de ser plenamente identificadas, para poder relacionarse con los focos donde se dan estas primeras etapas del delito, donde el daño a la vida de la víctima suele ser limitado, y se previene así que se lucre o beneficien los victimarios.

Para la dimensión fines de la trata de personas se encontró que el 51% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel alto en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión fines en la ciudad de Huaraz, mientras que el 12% de los encuestados consideran que se desarrolla un nivel bajo en las acciones en contra de la trata de personas en la dimensión fines en la ciudad de Huaraz. De acuerdo a Chumacero (2020) los fines se direccionan a la explotación laboral, el apropiamiento de la libertad y el prevenir el desempeño pleno de una persona usando su trabajo de forma que el beneficiario no sea la misma persona sino un tercero, de forma no excluyente, en condiciones denigrantes o que atenten contra su integridad.

Siguiendo la línea de investigación, se contrastó la primera hipótesis específica, ello mediante un p-valor igual a 0.000, y un coeficiente de correlación igual a 0.667, generando el rechazo de la hipótesis nula y afirmando que existe una relación moderada entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaral. En consecuencia, se indaga que la gestión bien planificada por medio de estrategias, labor y ejecución, permite realizar un mejor

control en la trata de personas. Torres (2016) menciona que la trata de personas se puede llegar a combatir cuando las autoridades planean estrategias, las trabajan y las ejecutan siguiendo las reglas y el orden, logrando así disminuir la trata de personas dentro de un contexto. Resultados diferentes, encontró Oñoro y Sánchez (2019) al analizar el delito de trata de personas y su aparición en las provincias de Colombia, quien arrojó que la prevalencia del delito de trata de personas en estas regiones tanto histórica como fácticamente se da principalmente en menores de edad, en zonas de difícil acceso, teniendo como destinos principales la explotación sexual y laboral, no evidenciando inadecuada planificación policial para disminuir la trata de personas en este lugar.

También se cumplió con el segundo supuesto o hipótesis específica, pues el p-valor fue igual a 0.000, generando el rechazo de la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz, asimismo el coeficiente rho de Spearman fue igual a 0,678 afirmando una relación directa, alta y significativa entre ambas variables. Se indaga que cuando existe correcta organización policial desde sus indicadores trabajo en equipo y clima laboral, se tendrá mejor control en la trata de personas en la ciudad objeto de estudio. Entre los trabajos previos destacamos a Castro (2018), aunque no menciona la relación de variables en sí, el autor en su estudio infiere que cuando los agentes policiales se organizan, empiezan a abordar su trabajo en equipo y generan un buen ambiente, tienden a realizar mejor las cosas, disminuyen la delincuencia, siendo entre ellos, la trata de personas. Zavaleta (2021) también refiere algo similar, considerando que la organización desde el punto de vista de un trabajo en equipo permite el mejor control de cuidado y menor porcentaje de delincuencia, organizarse conlleva a planificar, direccionar objetivos, horarios, evidencias, entre otros, para generar reducción de trata de personas en la ciudadanía.

También se encontró evidencia para contrastar la tercera hipótesis específica, pues se observa, un p-valor igual a 0.000, generando el rechazo de la hipótesis nula. Ello significa que existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz, asimismo, se determinó una rho de Spearman igual a 0,809 afirmando una relación directa, alta y significativa entre ambas variables. De los hallazgos se infiere que cuando la

jefatura presenta liderazgo, realiza supervisiones y genera retroalimentación para bien de la gestión policial, el control de trata de personas tiende realizarse de la mejor manera. Resultado concordante encontró Castro (2018) quien refiere que cuando existe jefatura impuesta por liderazgo, retroalimentación y supervisión, la delincuencia tiende a controlarse de mejor forma, disminuyendo los delitos dentro de un contexto. Blanco (2017) aunque no refiere exactamente de la dimensión jefatura, refiere que cuando existe un plan preventivo las medidas de protección incrementa para la atención de víctimas de trata de personas, entonces, es ahí donde el plan preventivo, requiere de una jefatura líder, que motive y evalúe a su personal para lograr reducir la delincuencia dentro de un contexto, en ese sentido, debe existir el trabajo en equipo y la retroalimentación para mejorar la jefatura policial. Para Zavaleta (2021) dentro de su estudio incluyó resultados que reflejan aspectos de la dimensión jefatura, pues encontró que la gestión institucional, debe contar con jefatura que permita controlar la delincuencia entre ellos, está la trata de personas, de ello, se infiere que cuando se tiene altos niveles de liderazgo, motivación, organización y dirección por parte de los jefes, se tendrá más posibilidades de generar planes para disminuir la trata de personas.

VI. CONCLUSIONES

Primero

Existe relación entre la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz 2022 ($Rho= 0,849$ y $p= 0,000<0,05$), que demuestra una correlación positiva alta.

Segundo

Existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz 2022 ($Rho= 0,667$ y $p= 0,000<0,05$), que demuestra una correlación moderada - alta.

Tercero

Existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz 2022 ($Rho= 0,678$ y $p= 0,000<0,05$), que demuestra una correlación moderada - alta.

Cuarto

Existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz 2022 ($Rho= 0,809$ y $p= 0,000<0,05$), que demuestra una correlación positiva alta.

VII. RECOMENDACIONES

Primero

Se sugiere al jefe policial de la ciudad de Huaraz, brindar a los efectivos policiales a su cargo un panorama completo de sus funciones en el marco de este delito, como la manera en que se realiza las intervenciones policiales en estos casos, de esta manera, si es que las víctimas de la trata de personas sean menores de edad, se puedan aplicar medidas de protección para salvaguardar su bienestar.

Segundo

Se sugiere al jefe policial de la ciudad de Huaraz, establecer similitudes con otros protocolos sectoriales o multisectoriales sobre trata de personas, el cual va en lineamiento en la planeación de la gestión policial para garantizar la atención y protección de las víctimas.

Tercero

Se sugiere al jefe policial de la ciudad de Huaraz, realizar una gestión hacia el Ministerio del Interior para obtener los servicios tecnológicos e informáticos con el objetivo mapear a los involucrados en la trata de personas con el objetivo de disminuir la captación de las víctimas a manos de los delincuentes.

Cuarto

Se sugiere al jefe policial de la ciudad de Huaraz, por medio de la jefatura realizar sensibilización sobre la lucha contra la trata de personas, como la identificación de los traslados que se hacen a las víctimas, los modos en que operan, la forma de reclutamiento, etc., el cual debe ir dirigido a la población en general de Huaraz y alrededores, de esta manera se puede trabajar de manera articulada con la población civil.

REFERENCIAS

- Abutabenjeh, S., y Jaradat, R. (2018). Clarification of research design, research methods, and research methodology: A guide for public administration researchers and practitioners. *Teaching Public Administration*, 36(3), 237-258. <https://doi.org/10.1177/0144739418775787>
- Bairagi, V., y Munot, M. V. (2019). *Research Methodology: A Practical and Scientific Approach*. Boca Raton: CRC Press, Taylor & Francis Group.
- Basias, N., y Pollalis, Y. (2018). Quantitative and qualitative research in business & technology: Justifying a suitable research methodology. *Review of Integrative Business and Economics Research*, 7, 91-105. https://sibresearch.org/uploads/3/4/0/9/34097180/riber_7-s1_sp_h17-083_91-105.pdf
- Bello, P. O. (2018). Criminal justice response to human trafficking in Nigeria and South Africa: Suggestions for better performance. *Contemporary Justice Review*, 21(2), 140-158. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10282580.2018.1455507>
- Bello, P. O., & Olutola, A. A. (2018). The enforcement of anti-human trafficking law in South Africa: A case of an aircraft without a pilot. *Police Practice and Research*, 19(3), 270-283. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15614263.2017.1387783>
- Bhatnagar, I. (2022). Anti-Human Trafficking Units and Need to Sensitize Police Officers in Cases of Human Trafficking. *Available at SSRN 4131354*. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4131354
- Blanco, C., y Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular: Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, (78), 173-198.
- Bonifacio, L. E., y Pantigoso, F. R. P. (2021). Competencias administrativas y gestión por resultados en instituciones policiales. *IGOVERNANZA*, 4(16), 148-165. <https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/154>

- Cano, A. B. (2019). Reexaminando la definición de trata de seres humanos del Protocolo de Palermo: la trata como forma de explotación. *Estudios de Deusto*, 67(2), 15-29. <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1714>
- Cunha, A., Gonçalves, M., & Matos, M. (2021). Exploring Perceptions of Portuguese Police about Human Trafficking Victims and Perpetrators. *Crime, Law and Social Change*, 77(3), 253-273. Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10611-021-09991-w>
- Castro, A. (2018). *Gestión policial y tratamiento social de menores según el personal policial de programas sociales y centros preventivos PNP Lima, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/23181>
- Chávez, M. R., y Chávez, M. A. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 17(35), 31-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6482959>
- Chumacero, C. (2020). *Articulación interinstitucional y trata de personas en la región San Martín- 2019* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49532>
- Cinelli, V., y Gan, A. M. (2019). El uso de programas de análisis predictivo en la inteligencia policial: una comparativa europea. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(2), 1-19. <http://dx.doi.org/10.18847/1.10.1>
- Correa, G., y Sanders, A. (2018). Reforming Mexico's Anti-Trafficking in Persons Legislation. *Mexican law review*, 11(1), 3-30. <https://acortar.link/oungc0>
- Cotter, A. (2020). Trafficking in persons in Canada, 2018. *Statistics Canada*. (1). <https://acortar.link/jyMxSh>
- Creswell, J. (2018). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (5.ª ed.). SAGE Publications.
- Dank, M., Farrell, A., de Vries, I., Kafafian, M., Hughes, A., & Lockwood, S. (2019). Failing victims? Challenges of the police response to human trafficking. *Criminology & Public Policy*, 18(3), 649-673. Recuperado de:

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1745-9133.12456>

Deeb, J., Endert, A., & Bruckman, A. (2019). Understanding law enforcement strategies and needs for combating human trafficking. In *Proceedings of the 2019 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems*. pp. 1-14. Recuperado de:

<https://dl.acm.org/doi/abs/10.1145/3290605.3300561>

Farrell, A., Bright, K., de Vries, I., Pfeffer, R., & Dank, M. (2020). Policing labor trafficking in the United States. *Trends in Organized Crime*, 23(1), 36-56. Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s12117-019-09367-6>

Fernandez, R. (2013). *Evaluación psicológica Conceptos, métodos y estudio de casos* (2.ª ed.). Ediciones Pirámide.

Ganggini, J. L. (2022). *Gestión policial del delito y seguridad ciudadana en funcionarios de las comisarías PNP de Lima Metropolitana, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/77627>

González, F (2017). *Implementación de una Política de Protección a Víctimas de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Lima Metropolitana en el Marco del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2011-2016* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12085>

Guéniat, O. (2019). In vestige@ and police management?. *Policing: A journal of Policy and Practice*, 13(1), 35-46. <https://acortar.link/TQAdKb>

Jabiles, J. (2017). *"Víctimas ideales" y discursos victimológicos en la persecución de delito de trata de personas en la ciudad de Lima* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9275>

John, G. (2018). Analyzing the influence of Information and communication Technology on the scourge of human trafficking in Rwanda. *Journal homepage: http://innovativejournal.in/assj/index.php/assj* ISSN, 2456, 2394. Recuperado de: <https://cutt.ly/ILSWgHy>

- Jurek, A. L., & King, W. R. (2020). Structural responses to gendered social problems: Police agency adaptations to human trafficking. *Police quarterly*, 23(1), 25-54. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1098611119873093>
- Kumar, R. (2019). *Research Methodology: A Step-by-Step Guide for Beginners* (5.ª ed.). SAGE Publications Ltd.
- Layme, C. R. (2018). *Análisis del Plan Regional de Acción contra la Trata de personas 2011-2016 en explotación sexual, Madre de Dios, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19472>
- Mamani, D. (2019). *Lucha contra la trata de personas frente a la reincidencia habitual de la víctima en el centro poblado de Rinconada -2017* [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio UANCV. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/3289>
- Melnikovas, A. (2018). Towards an Explicit Research Methodology: Adapting Research Onion Model for Futures Studies. *Journal of Futures Studies*, 23(2), 29–44. <https://acortar.link/1gjDAM>
- Mohajan, H. K. (2018). Qualitative research methodology in social sciences and related subjects. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 7(1), 23-48. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=640546>
- Motseki, M. (2020). Understanding Policing of Human Trafficking in Gauteng Province, South Africa: The Phenomena, Challenges and Effective Responses. *International Journal of Criminology and Sociology*, 9, 1312-1321. Recuperado de: <https://mail.lifescienceglobal.com/pms/index.php/ijcs/article/view/7845>
- Montoya, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Derecho PUCP*, (76), 393-419. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201601.016>
- Morillo, R. (2017). *El delito de trata de personas y la problemática del consentimiento de la víctima* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional

- Mayor de San Marcos]. Repositorio UNMSM.
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/687>
- Ochoa, G. (2021). *Articulación interinstitucional y trata de personas en el distrito de Alexander Von Humboldt - Ucayali, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76383>
- Ochoa, G. (2021). *Articulación interinstitucional y trata de personas en el distrito de Alexander Von Humboldt - Ucayali, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76383>
- Oñoro, I. M., Reyes, E., y Sánchez, F. M. (2019). *Trata de personas en Colombia: análisis socioeducativo y propuestas de acción* [Tesis de maestría, Universidad del Norte]. Repositorio Uninorte.
<http://hdl.handle.net/10584/10015>
- Orlović, A. (2020). Police Management–Police Executives' Perception of the Status (Qualitative Level) of Fundamental Functions and Sub-functions of Management in the Police Service. *Policija i sigurnost*, 29(1-2), 23-46.
<https://hrcak.srce.hr/237952>
- Pérez, C. C., y Peral, A. N. (2021). Nuevas métricas para nuevos valores de gestión policial. Criterios de valor y medición de la acción de las policías locales españolas en escenarios de gobernanza relacional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (79), 191-222, <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/03/079-06-CN-1.pdf>
- Quintero, S. P. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>
- Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Ancash. (2018). *Plan regional contra la trata de personas Ancash 2018–2022*. <https://acortar.link/acucsR>
- Reid, J., & Fox, B. (2020). Human trafficking and the darknet: Technology, innovation, and evolving criminal justice strategies. In *Science Informed*

- Policing* (pp. 77-96). Springer, Cham. Recuperado de: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-41287-6_5
- Rodríguez, A., y Ramos, P. (2018). Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica. *Revista Espiga*, 17(35). <https://www.redalyc.org/journal/4678/467858983006/467858983006.pdf>
- Secretaría de Gestión Pública. (2021). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>
- Shih, E. (2021). The Trafficking Deportation Pipeline: Asian Body Work and the Auxiliary Policing of Racialized Poverty. *Feminist Formations*, 33(1), 56-73. Recuperado de: <https://muse.jhu.edu/article/793671>
- Silva, E. A., Manzanero, A. L., Bengoa, G., y Contreras, M. J. (2018). Indicadores de trata de personas en mujeres que ejercen la prostitución en locales de alterne de la Comunidad de Madrid (España). *Acción Psicológica*, 15(1), 1-16. <https://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/view/19864/18287>
- Soncco, A. P. (2021). *Gestión administrativa y calidad de servicio del personal policial de la Comisaría rural Reque* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68570>
- Suseno, J., y Wahyuningsih, E. (2021). Juridical Analysis of Protection of Rights and Conditions of Victims of Trafficking In Persons through the Implementation of Restitutions. *International Journal of Humanities & Social Science Studies (IJHSSS)*. <https://www.ijhsss.com/files/14.-Gunarto.pdf>
- Tavara, R. A. (2018). *Gestión policial y calidad de servicio en la comisaría del Distrito de Monsefú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78188>
- Tito, A. M. (2017). *Participación comunitaria y la seguridad ciudadana en la*

- región Lima, 2012-2014* [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Centro de Altos Estudios Nacionales. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/199898>
- Torres, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica*, 31(89), 95-129. <https://acortar.link/ke30ys>
- Truchet, R. (2021). El nacimiento de los cuerpos naranjas La emergencia de la Policía Comunitaria de Santa Fe como programa de gobierno policial. *Delito y sociedad*, 30(51), 13-14. <https://acortar.link/yVtQ0e>
- Vuorensyrjä, M. (2018). Police management reform, labor productivity, and citizens' evaluation of police services. *Policing: An International Journal*. 41(6), 749-765. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/PIJPSM-02-2017-0025/full/html>
- Wathne, C. T. (2020). New public management and the police profession at play. *Criminal Justice Ethics*, 39(1), 1-22. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0731129X.2020.1746106>
- Yauri, J. R. (2018). Militarización y legalismo en la gestión policial de la criminalidad en Brasil. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (32), 127-149. <https://revistaidiem.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/54663>
- Yesufu, S. (2020). Human trafficking: A South African perspective. *e-BANGI*, 17(6), 103-120. Recuperado de: <https://cutt.ly/bLWTOGI>
- Zavaleta, E. M. (2021). Análisis de la gestión institucional en las unidades académicas de la Policía Nacional-Perú. *Comuni@cción*, 12(1), 53-64. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.12.1.489>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable

Variable 1: Gestión policial

Variable 2: Trata de personas

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala Valorativa
Gestión Policial	La gestión policial es el conjunto de procedimientos, disposiciones y protocolos para el cumplimiento de las funciones de esta institución o dependencia (Castro,2018).	La gestión policial se midió mediante un instrumento de 20 ítems dividido en tres dimensiones de acuerdo al criterio del teórico Castro (2018), que fue aplicado a los efectivos policiales de la ciudad de Huaraz.	Planeamiento	- Estrategia - Labor - Ejecución	Ordinal	Muy malo (1)
			Organización	- Trabajo en equipo - Clima Laboral		Regular (3)
			Jefatura	- Liderazgo - Supervisión - Retroalimentación		Bueno (4) Muy bueno (5)
Trata de personas	La trata de personas es un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional que genera violencia en la sociedad, como el incremento de la prostitución, la explotación o servidumbre, servicios forzados, matrimonio servil, etc. (Suseno y Wahyuningsih, 2021).	La trata de personas se medió mediante un instrumento de 20 ítems dividido en tres dimensiones de acuerdo al criterio del teórico Chumacero (2020) y que fue aplicado a los efectivos policiales de la ciudad de Huaraz.	Conducta	- Captación - Transporte - Traslado - Acogida - Retención.	Ordinal	Muy malo (1)
			Medios	Amenaza - Coacción - Engaño - Fraude - Abuso de poder		Regular (3)
			Fines	- Explotación Sexual - Esclavitud/servidumbre - Extracción de órganos - Tráfico de tejido humano		Bueno (4) Muy bueno (5)

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Métodos
Problema general ¿Cuál es la relación entre la Gestión Policial y la lucha contra la trata de personas en la ciudad de Huaraz?	Objetivo general determinar la relación entre la gestión policial y la lucha contra el delito de trata de personas en la ciudad de Huaraz.	Hipótesis general Existe relación entre la gestión policial y la lucha contra el delito de trata de personas en la ciudad de Huaraz.		Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 1: Gestión Policial Dimensiones: – Planeamiento – Organización – Jefatura	Diseño: No experimental corte transversal Población: 145 efectivos policiales. Muestra: 82 efectivos policiales.
a) ¿Cuál es la relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz?	a) Determinar la relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.	a) Existe relación entre el planeamiento de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.	Variable 2: Trata de personas Dimensiones: - Conducta - Medios - Fines	Recolección de datos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionarios Procesamiento de información: Software de SPSS 25.
b) ¿Cuál es la relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz?	b) Determinar la relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.	b) Existe relación entre la organización de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.		
c) ¿Cuál es la relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz?	c) Determinar la relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.	c) Existe relación entre la jefatura de la gestión policial y la trata de personas en la ciudad de Huaraz.		

Anexo 3. Cuestionarios

Encuesta a personal policial de la ciudad de Huaraz.

Estimado (a):

Por medio de la presente encuesta solicitamos nos deje sus apreciaciones sobre la Gestión policial y lucha contra la trata de personas. Agradeceremos su colaboración y honestidad. Asimismo, se le informa que los datos brindados serán manejados bajo confidencialidad, el cual es de carácter anónimo. A continuación, le presentamos el cuestionario a responder.

Datos generales:

Edad:

Sexo: Masculino () Femenino ()

Escuela profesional:

Sub Unidad Policial de procedencia:

Instrucciones:

- No es necesario colocar su nombre.
- Leer cada pregunta.
- Escoja la alternativa según su criterio.
- Cualquier duda consulte a la persona que aplique el cuestionario.
- Marque con una X la(s) respuesta(s) seleccionada(s).
- Considerar según su respuesta la siguiente escala de valoración:

1	2	3	4	5
Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

Cuestionario:

Variable 1: Gestión Policial										
Dimensión 1: Planeamiento					1	2	3	4	5	
Indicador 1.1: Estrategia										
1	Cómo evalúa la efectividad de las estrategias planteadas en su centro de trabajo									
2	Cómo evalúa la ejecución de las estrategias planteadas									
Indicador 1.2: Labor										
3	Cuál es el nivel de equivalencia en la carga de trabajo que se le asigna a cada efectivo policial									
4	Considera usted que se desarrollan los planes conforme a lo establecido por las políticas de gestión									
Indicador 1.3: Ejecución										
5	Considera usted que están ejecutados correctamente los objetivos institucionales									
6	Cómo evalúa Ud. el desempeño de los efectivos con los que labora en su unidad o sub unidad, en la ejecución de las labores establecidas									
Dimensión 2: Organización										
Indicador 2.1: Trabajo en equipo										
7	Cómo evalúa el trabajo en equipo de su dependencia									
8	Considera que en la actualidad las actividades recreativas de interacción ejecutadas a la fecha contribuyen a la mejora del trabajo en equipo mejoran									
Indicador 2.2: Clima laboral										
9	Cómo considera Ud. el clima laboral en la dependencia donde usted labora actualmente									
10	Cómo evalúa las acciones o estrategias implementadas con la finalidad el mejorar el clima laboral									
Dimensión 3: Jefatura										
Indicador 3.1: Liderazgo										
11	Cómo evalúa el liderazgo de sus superiores jerárquicos									
12	Considera que existe motivación para el cumplimiento de sus funciones									
13	Considera que existen canales de comunicación correctos									
14	Considera que los talleres de liderazgo brindados contribuyeron a su persona									
Indicador 3.2: Supervisión										
15	Cuál considera que es la efectividad de las labores de supervisión a las que se somete su trabajo									
16	Considera que se le indican o establecen de manera correcta los objetivos o tareas a realizar									
Indicador 3.3: Retroalimentación										

17	Cómo evalúa el nivel de cómo se realiza el compartimiento de conocimientos entre los efectivos policiales y los superiores jerárquicos									
18	Cómo evalúa las capacitaciones que se dan dentro de su especialidad en donde labora									
19	considera que las actividades de retroalimentación recibidas por su persona son las adecuadas conforme, didácticas y metodológicas?									
20	Cree Ud. que las capacitaciones brindadas por personal especializado contribuyen a sus conocimientos									
Variable 2: Trata de Personas										
Dimensión 1: Conducta						1	2	3	4	5
Indicador 1.1: Captación										
21	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas vulnerables									
22	Qué nivel de información considera se comparte con respecto a las conductas que conducen a la trata de personas									
23	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas menores de edad									
24	Considera que la policía tiene estrategias para informar a los estudiantes en sus respectivas instituciones educativas									
Indicador 1.2: Transporte										
25	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas de manera interna en la ciudad de Huaraz									
Indicador 1.3: Traslado										
26	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas fuera de la ciudad de Huaraz?									
27	¿Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar el traslado de las víctimas									
Indicador 1.4: Acogida										
28	cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la acogida de las víctimas del delito de trata de personas									
Indicador 1.5: Retención										
29	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la retención de las víctimas del delito de trata de personas									
30	Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar la retención de las víctimas									
Dimensión 2: Medios										
Indicador 2.1: Amenaza										
31	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de amenaza que usan para el ilícito									
32	Cómo evalúa las capacitaciones a los estudiantes menores edad sobre las amenazas									
Indicador 2.2: Coacción										
33	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de coacción									

34	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar u orientar a las personas de sexi femenino sobre las técnicas de coacción					
Indicador 2.3: Engaño						
35	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de engaño					
36	Considera que la policía tiene estrategias adecuadas para mejorar la lucha frontal contra el engaño que sufren las personas de la zona sierra o puna					
Indicador 2.4: Fraude						
37	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de fraude					
Indicador 2.4: Abuso de poder						
38	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de abuso de poder					
Dimensión 3: Fines						
Indicador 3.1: Explotación sexual						
39	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la explotación sexual comercial infantil					
40	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la prostitución forzada					
41	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la pornografía					
42	Considera que los operativos realizados son adecuados para combatir la explotación sexual					
43	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el turismo sexual					
Indicador 3.2: Esclavitud						
44	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la esclavitud					
45	Cómo considera los resultados de los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz					
Indicador 3.3: Servidumbre						
46	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la servidumbre					
47	¿considera adecuada la orientación por parte de la Policía en la capacitación a personas de bajos recursos a fin de evitar la servidumbre					
48	Cómo evalúa los operativos realizados con la finalidad e evitar y/o erradicar la servidumbre					
Indicador 3.4: Extracción de órganos						
49	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el delito de tata de personas con fines de extracción de órganos					
Indicador 3.5: Trafico de tejido Humano						
50	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el delito de tata de personas con fines de tejido humano					

Anexo 4. Validación de instrumentos

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento Gestión policial y la trata de personas, con valores de la V de Aiken

	ITEM	ASPECTO A EVALUAR	J1	J2	J3	Media	V Aiken	Interpretación de la V
VARIABLE: GESTION POLICIAL	ITEM 1	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 2	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 3	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 4	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 5	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 6	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 7	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 8	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 9	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 10	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 11	Relevancia	4	4	4	4	1	Valido
		Pertinencia	4	4	4	4	1	Valido
		Claridad	4	4	4	4	1	Valido

	ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 18	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 19	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido	
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido	
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido	
ITEM 20	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido	
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido	
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido	
VARIABLE: TRATA DE PERSONAS	ITEM 1	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 2	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 3	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 4	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
	ITEM 5	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
		<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido

	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 18	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 19	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido

	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 20	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 21	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 22	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 23	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 24	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 25	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 26	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 27	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 28	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 29	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido
ITEM 30	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	1	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	1	Valido

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

$V = V$ de Aiken
 \bar{X} = Promedio de calificación de jueces
 k = Rango de calificaciones (Max-Min)
 l = calificación más baja posible

Max	4
Min	1
K	3

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Con valores de V Aiken como $V = 0.70$ o más son adecuados (Charter, 2003).

Anexo 5. Certificados de validez del instrumento de recolección de datos.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. Ricardo Ángel PALMA APARICIO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS
DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Posgrado Maestría en Gestión Pública** requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Mg. en Gestión Pública.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "Gestión policial y su relación con la lucha contra la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación y aprendizaje universitario.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de Usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Cristina CAVA CALDERON

D.N.I: 46243471

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. José Enrique VILLAFAN ARTEAGA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS
DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Posgrado Maestría en Gestión Pública** requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Mg. en Gestión Pública.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "Gestión policial y su relación con la lucha contra la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación y aprendizaje universitario.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de Usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Cristina CAVA CALDERON

D.N.I: 46243471

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. SS PNP Reicer REATEGUI VALLES

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS
DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Posgrado Maestría en Gestión Pública** requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Mg. en Gestión Pública.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: “Gestión policial y su relación con la lucha contra la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022.” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación y aprendizaje universitario.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de Usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Cristina CAVA CALDERON

D.N.I: 46243471

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES GESTIÓN POLICIAL Y LA TRATA DE PERSONAS

VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN POLICIAL

Dimensiones / Ítems		Relevancia				Pertinencia				Claridad				Sugerencias
N°	Dimensión 1: Planeamiento	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Cómo evalúa la efectividad de las estrategias planteadas en su centro de trabajo				x				x				x	
2	Cómo evalúa la ejecución de las estrategias planteadas				x				x				x	
3	Cuál es el nivel de equivalencia en la carga de trabajo que se le asigna a cada efectivo policial				x				x				x	
4	Considera usted que se desarrollan los planes conforme a lo establecido por las políticas de gestión				x				x				x	
5	¿Considera usted que están ejecutados correctamente los objetivos institucionales				x				x				x	
6	Cómo evalúa Ud. el desempeño de los efectivos con los que labora en su unidad o sub unidad, en la ejecución de las labores establecidas?				x				x				x	
	Dimensión 2: Organización													
7	Cómo evalúa el trabajo en equipo de su dependencia				x				x				x	

18	Cómo evalúa las capacitaciones que se dan dentro de su especialidad en donde labora				x				x				x
19	considera que las actividades de retroalimentación recibidas por su persona son las adecuadas conforme, didácticas y metodológicas				x				x				x
20	Cree Ud. que las capacitaciones brindadas por personal especializado contribuyen a sus conocimientos				x				x				x

VARIABLE DEPENDIENTE: TRATA DE PERSONAS

Dimensiones / Ítems		Relevancia				Pertinencia				Claridad				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 1: Conducta													
1	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas vulnerables				x				x				x	
2	Qué nivel de información considera se comparte con respecto a las conductas que conducen a la trata de personas				x				x				x	
3	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas menores de edad				x				x				x	
4	Considera que la policía tiene estrategias para informar a los estudiantes en sus respectivas instituciones educativas				x				x				x	

5	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas de manera interna en la ciudad de Huaraz				x				x				x
6	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas fuera de la ciudad de Huaraz				x				x				x
7	Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar el traslado de las víctimas				x				x				x
8	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la acogida de las víctimas del delito de trata de personas				x				x				x
9	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la retención de las víctimas del delito de trata de personas				x				x				x
10	Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar la retención de las víctimas				x				x				x
Dimensión 2: Medios													
11	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de amenaza que usan para el ilícito				x				x				x
12	Cómo evalúa las capacitaciones a los estudiantes menores edad sobre las amenazas				x				x				x
13	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de coacción				x				x				x

Lima, 23 de junio de 2022

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



FIRMA DE EXPERTO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES GESTIÓN POLICIAL Y LA TRATA DE PERSONAS

VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN POLICIAL

Dimensiones / Ítems		Relevancia				Pertinencia				Claridad				Sugerencias
N°	Dimensión 1: Planeamiento	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Cómo evalúa la efectividad de las estrategias planteadas en su centro de trabajo				x				x				x	
2	Cómo evalúa la ejecución de las estrategias planteadas				x				x				x	
3	Cuál es el nivel de equivalencia en la carga de trabajo que se le asigna a cada efectivo policial				x				x				x	
4	Considera usted que se desarrollan los planes conforme a lo establecido por las políticas de gestión				x				x				x	
5	Considera usted que están ejecutados correctamente los objetivos institucionales				x				x				x	
6	Cómo evalúa Ud. el desempeño de los efectivos con los que labora en su unidad o sub unidad, en la ejecución de las labores establecidas				x				x				x	
	Dimensión 2: Organización													
7	Cómo evalúa el trabajo en equipo de su dependencia?				x				x				x	
8	Considera que en la actualidad las actividades recreativas de interacción ejecutadas a la fecha contribuyen a la mejora del trabajo en equipo mejoran				x				x				x	

19	considera que las actividades de retroalimentación recibidas por su persona son las adecuadas conforme, didácticas y metodológicas				x					x					x
20	Cree Ud. que las capacitaciones brindadas por personal especializado contribuyen a sus conocimientos				x					x					x

VARIABLE DEPENDIENTE: TRATA DE PERSONAS

Dimensiones / Ítems		Relevancia				Pertinencia				Claridad				Sugerencias	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
	Dimensión 1: Conducta														
1	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas vulnerables				x				x					x	
2	Qué nivel de información considera se comparte con respecto a las conductas que conducen a la trata de personas				x				x					x	
3	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir la Captación de personas menores de edad				x				x					x	
4	Considera que la policía tiene estrategias para informar a los estudiantes en sus respectivas instituciones educativas				x				x					x	
5	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas de manera interna en la ciudad de Huaraz				x				x					x	
6	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para prevenir el traslado de personas fuera de la ciudad de Huaraz				x				x					x	

7	Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar el traslado de las víctimas				x					x					x
8	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la acogida de las víctimas del delito de trata de personas				x					x					x
9	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para luchar contra la retención de las víctimas del delito de trata de personas				x					x					x
10	Considera que dan resultados los operativos realizados en el interior de la ciudad de Huaraz a fin de evitar la retención de las víctimas				x					x					x
Dimensión 2: Medios															
11	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de amenaza que usan para el ilícito				x					x					x
12	Cómo evalúa las capacitaciones a los estudiantes menores edad sobre las amenazas				x					x					x
13	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de coacción				x					x					x
14	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar u orientar a las personas de sexi femenino sobre las técnicas de coacción				x					x					x
15	Cómo evalúa el trabajo de la Policía para informar sobre las técnicas de engaño				x					x					x

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Lima, 23 de junio de 2022

FIRMA DEL EXPERTO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES GESTIÓN POLICIAL Y LA TRATA DE PERSONAS

VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN POLICIAL

Dimensiones / Ítems		Relevancia				Pertinencia				Claridad				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
N°	Dimensión 1: Planeamiento													
1	¿Cómo evalúa la efectividad de las estrategias planteadas en su centro de trabajo?				x				x				x	
2	Cómo evalúa la ejecución de las estrategias planteadas				x				x				x	
3	Cuál es el nivel de equivalencia en la carga de trabajo que se le asigna a cada efectivo policial				x				x				x	
4	Considera usted que se desarrollan los planes conforme a lo establecido por las políticas de gestión				x				x				x	
5	Considera usted que están ejecutados correctamente los objetivos institucionales				x				x				x	
6	Cómo evalúa Ud. el desempeño de los efectivos con los que labora en su unidad o sub unidad, en la ejecución de las labores establecidas				x				x				x	
	Dimensión 2: Organización													
7	Cómo evalúa el trabajo en equipo de su dependencia				x				x				x	
8	Considera que en la actualidad las actividades recreativas de interacción ejecutadas a la fecha contribuyen a la mejora del trabajo en equipo mejoran				x				x				x	
9	Cómo considera Ud. el clima laboral en la dependencia donde usted labora actualmente				x				x				x	
10	Cómo evalúa las acciones o estrategias implementadas con la finalidad el mejorar el clima laboral				x				x				x	

Dimensión 3: Jefatura													
11	Cómo evalúa el liderazgo de sus superiores jerárquicos			x				x				x	
12	Considera que existe motivación para el cumplimiento de sus funciones			x				x				x	
13	Considera que existen canales de comunicación correctos			x				x				x	
14	Considera que los talleres de liderazgo brindados contribuyeron a su persona			x				x				x	
15	Cuál considera que es la efectividad de las labores de supervisión a las que se somete su trabajo			x				x				x	
16	Considera que se le indican o establecen de manera correcta los objetivos o tareas a realizar			x				x				x	
17	Cómo evalúa el nivel de cómo se realiza el compartimiento de conocimientos entre los efectivos policiales y los superiores jerárquicos			x				x				x	
18	Cómo evalúa las capacitaciones que se dan dentro de su especialidad en donde labora			x				x				x	
19	considera que las actividades de retroalimentación recibidas por su persona son las adecuadas conforme, didácticas y metodológicas			x				x				x	
20	Cree Ud. que las capacitaciones brindadas por personal especializado contribuyen a sus conocimientos			x				x				x	

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



SA/20248879
Ricardo BATEGUI VALLE
SA PNP

FIRMA DEL EXPERTO

Anexo Nº 06 Resultados de Confiabilidad con Alfa de Cronbach aplicado a prueba piloto.

VARIABLE 1: GESTIÓN POLICIAL

	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	SUMA X SUJETO
Sujeto 1	4	4	4	4	3	3	2	2	4	4	3	3	4	4	3	2	3	3	5	5	69
Sujeto 2	3	3	3	3	3	4	2	2	4	4	3	3	4	4	3	2	3	3	5	5	66
Sujeto 3	3	2	3	5	3	3	2	2	2	5	3	3	4	3	3	2	3	3	5	5	64
Sujeto 4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	5	3	3	3	4	3	2	3	3	5	5	62
Sujeto 5	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	5	59
Sujeto 6	3	3	3	4	3	3	2	2	2	5	3	3	4	4	3	2	3	3	5	5	65
Sujeto 7	3	3	3	4	3	3	2	2	2	5	3	3	4	4	3	2	3	3	5	5	65
Sujeto 8	3	3	3	4	3	3	2	2	2	5	3	3	4	4	3	2	3	3	5	5	65
Sujeto 9	5	4	5	4	3	4	4	3	3	3	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3	84
Sujeto 10	5	4	5	4	4	4	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	91
Sujeto 11	5	4	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	90
Sujeto 12	5	5	5	5	4	4	5	4	3	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	88
Sujeto 13	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	88
Sujeto 14	3	4	4	4	4	4	5	3	3	5	5	3	3	3	5	5	4	5	4	5	81
Sujeto 15	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	5	57
VARIANZAS	1.1	0.55	0.98	0.41	0.24	0.4	1.92	1.31	1.29	1.12	0.92	0.83	0.24	0.43	0.92	2.31	0.81	0.92	0.52	0.38	

α (Alfa)= 0.920 K (Número de ítems) =20 K- 1= 19 Vi (Varianza de cada ítem) = 17.6 VT (Varianza total) =143.9

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T} \right)$$

VARIABLE 2: TRATA DE PERSONAS

	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Item 28	Item 29	Item 30	SUMA X SUJETO	
Sujeto 1	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 2	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	3	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	129	
Sujeto 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	150	
Sujeto 4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 5	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 6	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 7	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 8	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 9	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	148
Sujeto 11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	150
Sujeto 12	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 13	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
Sujeto 14	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	148
Sujeto 15	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	117	
VARIANZAS	0.8	0.2	0.2	0.8	0.8	0.2	0	0.2	0.2	0.2	0.2	1	0.1	0.8	0.1	0.8	0.3	1.9	2.1	0.2	0	0.1	0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	

α (Alfa)= 0.970 K (Número de ítems) =30 K- 1= 29 Vi (Varianza de cada ítem) = 12.9 VT (Varianza total) =195.8

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T} \right)$$



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, QUINTEROS GOMEZ YAKOV MARIO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión policial y su relación con la lucha contra la trata de personas en la ciudad de Huaraz, 2022", cuyo autor es CAVA CALDERON CRISTINA DAYANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
QUINTEROS GOMEZ YAKOV MARIO DNI: 41147993 ORCID: 0000-0003-2049-5971	Firmado electrónicamente por: YQUINTEROS el 08- 08-2022 22:51:20

Código documento Trilce: TRI - 0404418